



SEAGRO

Sistema Estatal
Anticorrupción de Guerrero

INFORME ANUAL

DEL COMITÉ COORDINADOR

DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO

SEPTIEMBRE 2023 – SEPTIEMBRE 2024.

ÍNDICE

Antecedentes	3
Marco Normativo	4
Introducción	5
CAPÍTULO 1. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR	6
Integración	7
Sesiones	8
Programa Anual de Trabajo 2023-2024	15
CAPÍTULO 2. COORDINACIÓN Y AVANCES	18
Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción	19
Conversatorio y Jornada Anticorrupción	23
Recomendaciones No Vinculantes	26
Sistema Digital del Estado de Guerrero	31
Diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción	34
CAPÍTULO 3. INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR	36
Presidencia del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana.	37
Auditoría Superior del Estado de Guerrero	39
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	47
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	50
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero	54
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.	57
Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial Del Estado De Guerrero	61
Entes Públicos del Estado de Guerrero	67
Reflexión	84
Directorio General	85

ANTECEDENTES

Linea del tiempo



Guerrero, como todo México, es un estado que a lo largo de su historia ha sufrido los estragos sistémicos de la corrupción. La corrupción ha permeado en todos los ámbitos que, en conjunto, sociedad y gobierno puedan involucrarse; es por eso que este Sistema Anticorrupción ha entrelazado esfuerzos en la capacitación y socialización de estrategias que permitan continuar un camino fundamental de prevención con ética e integridad en el servicio público de Guerrero.

A cinco años del inicio de este Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, podemos dejar en claro que, se han sentado cimientos, como lo es la construcción y difusión de la Política Estatal Anticorrupción, la implementación y socialización de los Subsistemas interconectados en la Plataforma Digital Nacional, y es así como con estos dos antecedentes, se cumple el objetivo de los primeros años de trabajo como Sistema Anticorrupción.

Siendo este el quinto informe que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción presenta, tenemos claro que los avances han sido logros de coordinación y vinculación entre cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, aperturando así, un área de oportunidades que permita, a las generaciones venideras, implementar un mayor número de acciones efectivas encaminadas en disminuir los riesgos de corrupción en nuestro Estado.

MARCO NORMATIVO

LEYES FEDERALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

LEYES ESTATALES

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero 08.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.
- Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Guerrero.
- Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

INTRODUCCIÓN

El Comité Coordinador presenta en este informe las acciones más relevantes desarrolladas en el periodo que abarca de septiembre de 2023 a septiembre de 2024, de esta manera se transparenta y a su vez, se rinden cuentas sobre las acciones llevadas a cabo por las instituciones que integran este Comité, destacando la socialización de temas anticorrupción con servidores públicos de los diferentes ordenes de Gobierno del Estado de Guerrero, así como la continuidad de la difusión de la Política Estatal Anticorrupción y su programa de implementación.

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, reconoce las dimensiones y repercusiones de la corrupción en el Estado, así como en la sociedad Guerrerense, lo que ha permitido generar acciones que busquen disminuir el abuso que impide el Estado de Derecho, la justicia, la economía, la educación, los derechos humanos y el desarrollo sostenible de nuestro Estado.

En este documento se difunden los avances institucionales colectivos realizados en esta anualidad por y para el bien de la ciudadanía, así, reconocemos la importancia de continuar creando acciones coordinadas que permeen el fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas, ética e integridad en el servicio público de los diferentes ordenes y niveles de gobierno del estado de Guerrero, destacando que la voluntad institucional es una prioridad en materia anticorrupción que permite la consolidación de esfuerzos coordinados y coherentes para la vida pública de nuestro Estado.



CAPÍTULO 1

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ
COORDINADOR

INTEGRACIÓN

De acuerdo con el Capítulo II, artículo 8° de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, *“El Comité Coordinador, es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.”*

En cumplimiento al artículo 10° de dicha Ley, se establece la integración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero de la siguiente forma:



DR. CARLOS MORILLÓN LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



**MTRA. ERIKA MARÍA CRUZ
MARTINEZ**
ENCARGADA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN



**LIC. MARCOS CÉSAR PARIS
PERALTA HIDALGO**
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO



MTRO. HORACIO DÍAZ QUIÑONEZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ISNTITUTO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO



**MTRO. VICTOR EDGAR
ARENAS**
TITULAR DE SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



**LIC. MANUEL FRANCISCO
SAAVEDRA FLORES**
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE GUERRERO



LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Este órgano colegiado cuenta con el apoyo técnico de la titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quien funge como Secretaria Técnica y le corresponde dar cumplimiento a los objetivos, así como llevar a cabo la ejecución y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidos por este Comité; cuyas funciones recaen en la figura de:



LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
GUERRERO

SESIONES

Para dar cumplimiento a sus metas y objetivos, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción tiene la facultad de sesionar de manera ordinaria cuando menos cada tres meses y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias; atendiendo esta obligación, durante la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, llevada a cabo el 1 de diciembre de 2023, se presentó y aprobó por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de este Comité para el año 2024, quedando establecido de la siguiente manera:

N° DE SESIÓN	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
1RA	LUNES 15 13:00 HRS.			
2DA		LUNES 15 13:00 HRS.		
3RA			LUNES 8 13:00 HRS.	
4TA				LUNES 14 13:00 HRS.

Durante el periodo que se informa, que comprende del 1 de septiembre del año 2023 al 30 de septiembre de 2024, se llevaron a cabo un total de 6 sesiones.



N° DE SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	1 DE DICIEMBRE 2023	Toma de protesta al Dr. Carlos Morillón López como Presidente del Comité del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.	APROBADO
		Presentación y en su caso, Aprobación del Calendario de Sesiones para el Ejercicio 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.	APROBADO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	19 DE ENERO 2024	<p>Derivado del Informe Anual 2022-2023 del Comité Coordinador, se realizan las siguientes propuestas de recomendaciones no vinculantes con relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los entes públicos se interconecten a los Sistemas S1 (de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal), S2 (de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas) y S3 (de Servidores Públicos y Particulares Sancionados). • Los Órganos Internos de Control de los entes públicos, para que brinden información al Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, con la finalidad de cumplir con lo establecido en los ordenamientos legales aplicables. 	APROBADO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	19 DE ENERO 2024	Presentación del documento del Proceso y Metodología para la construcción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGRO) validado por el Grupo Técnico.	PRESENTADO
		Informe del avance del Sistema Digital de Información Estatal.	PRESENTADO
		Informe del avance de la 1ra. Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción, con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero.	PRESENTADO
		Solicitud de propuestas a los integrantes del Comité Coordinador para integrar el Plan de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.	INFORMADO

N° DE SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	12 DE FEBRERO 2024	Presentación y en su caso, aprobación del orden del día de la 1ra. Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción, con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero, a efecto de que el Presidente del Comité Coordinador, en calidad de representante del órgano colegiado local, pueda verter el sentido de su voto.	APROBADO
		Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.	APROBADO
		Presentación y en su caso, aprobación de las propuestas de recomendaciones no vinculantes con relación a: <ul style="list-style-type: none"> • Los entes públicos se interconecten a los Sistemas S1 (de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal), S2 (de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas) y S3 (de Servidores Públicos y Particulares Sancionados). • Los Órganos Internos de Control de los entes públicos, para que brinden información al Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, con la finalidad de cumplir con lo establecido en los ordenamientos legales aplicables. 	APROBADO

N° DE SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
SEGUNA SESIÓN ORDINARIA	15 DE ABRIL 2024	<p>Informe del seguimiento a las recomendaciones no vinculantes con relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los entes públicos del Estado de Guerrero, con la finalidad de interconectarse al Sistema Digital de Información Estatal y compartir información en formato de datos abiertos de los Sistemas S1 (De Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal), S2 (De los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas) y S3 (De Servidores Públicos y Particulares Sancionados), para ser incorporados a la Plataforma Digital Nacional (PDN), de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y Numerales 5, 21 Y 24 del acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emite las Bases Para El Funcionamiento Del Sistema Digital De Información Estatal. Los Órganos Internos de Control de los entes públicos del Estado de Guerrero, en materia de coordinación y vinculación interinstitucional con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y a su vez, con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. 	APROBADO

		Presentación de la calendarización de las mesas de trabajo que se llevarán a cabo por parte de las instituciones que integran el comité Coordinador a través del Grupo Técnico para la construcción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero.	APROBADO
		Informe de los avances de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. • Lineamientos para la emisión del Código de Ética. • Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos. 	APROBADO
		Informar del Diplomado Anticorrupción en coordinación con la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Guerrero.	PRESENTADO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA	29 DE MAYO 2024	Presentación y en su caso, aprobación de la recomendación no vinculante a los H. Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, en materia de transparencia, control, fiscalización y rendición de cuentas.	APROBADO

N° DE SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
<p style="text-align: center;">TERCERA SESIÓN ORDINARIA</p>	<p style="text-align: center;">08 DE JULIO 2024</p>	<p>Informe del avance del Sistema Digital de Información Estatal, en relación con el seguimiento de la implementación del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1), Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas (S2) y Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3).</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTADO</p>
		<p>Informe de resultados de las mesas de trabajo para el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, desarrolladas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTADO</p>
		<p>Presentación de la propuesta para la elaboración del Pacto Anticorrupción.</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTADO</p>
		<p>Presentación de la propuesta para la elaboración del proyecto de reforma a Ley 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTADO</p>

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023-2024

Con el Programa Anual del Comité Coordinador se establecen estrategias que den continuidad a los avances que antecedieron a la presente anualidad, con este, se definen ejes y líneas de acción que coadyuvarán al cumplimiento de los objetivos planteados. Con las metas y actividades plasmadas, este Comité Coordinador busca generar vínculos de coordinación entre las autoridades que lo integran, teniendo bajo su facultad el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, de acuerdo a lo que establece el artículo 8 de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, lo que en conjunto dará como resultado, dentro de este rubro, mejorar todas aquellas tareas tendientes a la detección, prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Este plan de trabajo se diseñó bajo 4 ejes, siendo estos los que se muestran a continuación:



EJE	LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	META	UNIDAD DE MEDIDA
<p>1. Etapa 2 del diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero</p>	<p>Participación diversa a través de mesas de trabajo</p>	<p>Aprobar la metodología acordada por el Grupo Técnico para la realización de mesas de trabajo que permitan la participación efectiva de diversos sectores de la sociedad.</p>	<p>Aprobación de la metodología para la realización de mesas de trabajo</p>	<p>Documento de la sesión</p>
		<p>Promover la participación de diversos sectores de la sociedad, a través de la metodología aprobada.</p>	<p>Consolidar la participación diversa y significativa que genere los insumos para el Programa de Implementación de la PEAGro</p>	<p>Número de participantes registrados</p>
<p>2. Recomendaciones no vinculantes</p>	<p>Emitir recomendaciones públicas no vinculantes y llevar a cabo su seguimiento</p>	<p>Coordinación y desarrollo de las mesas de trabajo</p>	<p>Llevar a cabo las mesas de trabajo para obtener propuestas de estrategias y líneas de acción para el Programa de Implementación de la PEAGro</p>	<p>Documento</p>
		<p>Emitir recomendaciones públicas no vinculantes enfocadas al fortalecimiento de procesos, mecanismos, organización, normas, acciones u omisiones</p>	<p>Aprobar recomendaciones públicas no vinculantes dirigidas a las autoridades que así se determine, con relación a los resultados obtenidos en el informe anual.</p>	<p>Número de Recomendaciones públicas no vinculantes emitidas</p>
		<p>Dar seguimiento a las recomendaciones públicas no vinculantes</p>	<p>Conocer el trámite, procesos y resultados dada por las autoridades a las recomendaciones públicas no vinculantes.</p>	<p>Informe de seguimiento</p>

3. Sistema Digital de Información Estatal	Implementación del Sistema Digital de Información Estatal	Interconexión de los Sistemas S1 (Evolución Patrimonial y de Intereses), S2 (Servidores Públicos que intervienen en Contrataciones Públicas) y S3 (Servidores Públicos y Particulares Sancionados) de los Sujetos Obligados	Interconectar la información de los Sujetos Obligados a los Sistemas S1, S2 y S3 del Sistema Digital de Información Estatal	Porcentaje de avance de interconexión
		Implementación del Sistema S6 (Contrataciones públicas)	Implementar el Sistema S6	Porcentaje de implementación
4. Mecanismos de coordinación para el combate a la corrupción	Celebrar la Sesión del Sistema Nacional Anticorrupción	Coordinar con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción la celebración de la Sesión del Sistema Nacional Anticorrupción	Celebración como anfitrión de la Sesión del Sistema Nacional Anticorrupción	Ejecución de la Sesión del Sistema Nacional Anticorrupción
	Celebrar convenios de coordinación para el cumplimiento de los fines del Sistema Anticorrupción	Gestionar con los distintos niveles de gobierno la celebración de convenios de colaboración que sirvan de base para el combate a la corrupción	Firma de convenios de colaboración para el combate a la corrupción	Convenio



CAPÍTULO 2

COORDINACIÓN Y AVANCES

SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Al inicio de esta anualidad, el Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, tuvo el honor de ser anfitrión al ser designado sede de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional, la cual se desarrollo en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, el 29 de febrero de 2024.



El desarrollo de la sesión se llevó a cabo de manera híbrida, es decir, tuvimos asistentes de manera virtual y presencial, contando aproximadamente con 300 participantes, físicamente contamos con la presencia de 58 autoridades que integran el Sistema Nacional Anticorrupción y funcionarios de los tres órdenes de gobierno.



Derivado de los puntos de orden del día atendidos en esta sesión se establecieron los siguientes acuerdos:



PUNTOS DE ACUERDO

- Presentación del Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional, con corte al 31 de diciembre de 2023.
- Presentación del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con corte al 31 de diciembre de 2023.



ACUERDO

- Se toma conocimiento
- Se toma conocimiento y se instruye al Secretario Técnico de la SESNA, se elaboren los informes respectivos, atendiendo al calendario de envío y validación de los datos que integran los Informes.





PUNTOS DE ACUERDO

- Presentación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Presentación de los Indicadores Nacionales, asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción.
- Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.
ACUERDO:
- Presentación del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



ACUERDO

- Se toma conocimiento
- Se toma conocimiento y se instruye al Secretario Técnico de la SESNA presentar un informe de avance de los Indicadores Nacionales, asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción, que se presentará en la siguiente Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.
- SE APRUEBA con 28 votos a favor y 1 (una) abstención, el Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.
- SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE INSTRUYE al Secretario Técnico de la SESNA para socializar el proyecto de Norma Técnica con los Sistemas Estatales Anticorrupción, por conducto de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción Estatales y recabe los comentarios y observaciones que al efecto se formulen.

- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética.
- Aprobación de la sede, día y hora de la próxima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Michoacán: Hizo un llamado para impulsar, desde el SNA, una reforma que permita a las autoridades investigadoras, sustanciadoras y resolutoras del país mejorar su actuación institucional para el combate a la corrupción, que dé mayor certeza jurídica a la ciudadanía y que esté armonizada para consolidar los trabajos de las instituciones del SNA en su conjunto.

- Se aprueba

- Se aprueba, por mayoría de votos

CONVERSATORIOS Y JORNADA ANTICORRUPCIÓN

Jornada Anticorrupción

En conmemoración al Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción, el Comité Coordinador tuvo a bien, organizar y llevar a cabo el evento denominado “Jornada Anticorrupción” en el que se desarrollaron un conversatorio y una ponencia Magistral a cargo del Mtro. Sergio Eduardo Huacuja Betancourt.

Esta Jornada Anticorrupción se llevó a cabo en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad Autónoma de Guerrero, con la presencia de aproximadamente 150 personas, entre sociedad civil y servidores públicos.



El Comité Coordinador esta comprometido con llevar los temas anticorrupción a todos los sectores, con la finalidad de que cada persona pueda crear conciencia y así, prevenir conjuntamente los actos de corrupción.

Destacamos y agradecemos la participación y apoyo que directivos del Museo de Arte Contemporáneo han brindado en cada uno de los evento realizados en sus instalaciones.

Conversatorio “Ética e Integridad”

A lo largo de este periodo se llevaron a cabo cuatro conversatorios en materia de “Ética e Integridad” con distintas personalidades del Servicio Público en Guerrero, estos conversatorios fueron llevados a cabo de manera remota por la plataforma zoom, teniendo asistencia de 450 personas aproximadamente por cada uno.

Destacamos la participación de un promedio de 158 entes públicos en estos conversatorios, lo que nos indica un incremento en la participación de las dependencias de gobierno, que a su vez se han comprometido en hacer extensiva la invitación a la capacitación a sus servidores públicos.



En estos conversatorios, se tuvo como ponentes a integrantes de este Comité Coordinador, así como a Servidores Públicos de distintos niveles de Gobierno, destacando la participación de la Dra. Anacleta López Vega, Encargada de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, la Mtra. Erika María Cruz Martínez, Encargada de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción e integrante de este Comité Coordinador.

Como uno de los objetivos de este Comité Coordinador se ha procurado la coordinación, vinculación y la integración del Sistema Anticorrupción con los Entes Públicos del Estado siempre incluyendo la perspectiva de género. En ese tenor, buscamos que impulsar la participación de las mujeres en estos eventos permiten la visibilización de cada una de ellas.

Foro Juvenil

Dentro de las acciones implementadas por este Comité Coordinador se tuvo a bien organizar y llevar a cabo, a través la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Primer Foro Juvenil Anticorrupción, esto con el objetivo de socializar, difundir y escuchar a jóvenes de entre 18 a 29 años de edad, creando mesas de trabajo enfocadas a los 4 ejes de la Política Estatal Anticorrupción, y así, con sus aportaciones incluirlas las mesas de trabajo que el Grupo Técnico llevaría a cabo para la Construcción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Previo a la concentración de las mesas de trabajo, la Lic. Itzel Figueroa Salazar como Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, impartió una conferencia, explicando la integración, alcances y atribuciones del Sistema Anticorrupción, a nivel local y nacional para así, establecer una guía central a través de los moderadores que finalizaron con la presentación de cada una de las ideas planteadas.

En este evento, se conformaron ocho mesas de trabajo, contando con una asistencia de aproximadamente 80 jóvenes, a quienes con el objetivo de reconocer su participación se les entregó un “Kit Anticorrupción” que incluyó una Política Estatal Anticorrupción, cuadernillo, pluma, folletos anticorrupción y además se hizo entrega de constancias de participación a cada uno de las personas participantes.



RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

Las “Recomendaciones No Vinculantes” representan un mecanismo que responde a una buena práctica con el objetivo de orientar la atención de los entes públicos a temas relevantes que fortalezcan la coordinación y prevención de la corrupción. Durante este año de trabajo y derivado del informe anual correspondiente al periodo 2022 – 2023, se aprobó mediante Sesión del Comité Coordinador la emisión, publicación y difusión de tres recomendaciones no vinculantes, las cuales se enlistan a continuación:

 NÚMERO	 MATERIA	 DIRIGIDA A
ACT.CC – 12/02/24.04	INTERCONEXIÓN AL SISTEMA DIGITAL DE INFORMACIÓN	ENTES PÚBLICOS
ACT.CC – 12/02/24.05	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	ENTES PÚBLICOS
ACT.CC – 12/05/24.02	TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	AYUNTAMIENTOS Y SIMILARES

ACT.CC – 12/02/24.05 RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE EN MATERIA DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

El Comité Coordinador, tuvo a bien, por unanimidad de votos, aprobar esta recomendación en la Primera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 12 de febrero de 2024. Esta recomendación busca tener mayor comunicación con los Entes Públicos del Estado, es por eso que se recomienda vincularse de manera interinstitucional, a través de sus Órganos Internos de Control con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y a su vez, con el Comité Coordinador, en los términos de la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción.

Y coadyuvar a través de los órganos Internos de Control con el objeto de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas o delitos en materia de corrupción.

Esta recomendación fue publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de marzo de 2024 en la Edición No. 23. A su vez, fue enviada de manera digital a 80 entes públicos del estado quienes emitieron al respecto la respuesta correspondiente de acuerdo al cuadro que se muestra a continuación:

TIPO DE RESPUESTA	ENTE PÚBLICO	RESPUESTA
FISICO	PROTECCIÓN CIVIL	ACEPTADA
FISICO	SECRETARIADO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACEPTADA
CORREO	MPIO DE QUECHULTENANGO	ACEPTADA
CORREO	ACABUS	ACEPTADA
CORREO	SEMAREN SRÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ACEPTADA
FISICO	CAPASEG COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ACEPTADA
FISICO	PROTUR PROMOTORA TURISTICA	ACEPTADA
FISICO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	NO RECHAZADA
FISICO	CDHEG COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	EL DIC NO PUEDE RESPONDER POR EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES - SOLICITA SE ENVIE DIRECTO AL TITULAR
CORREO	MPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	ACEPTADA
CORREO	FILARMONICA DE ACAPULCO	ACEPTADA
CORREO	FIDEICOMISO ACAPULCO	ACEPTADA
CORREO	FGE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO	ACEPTADA
FISICO	MPIO DE COYUCA DE BENITEZ	ACEPTADA
FISICO	SECRETARÍA DE BIENESTAR GUERRERO	ACEPTADA
FISICO	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO	NO CUENTA CON ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. SE ENCUENTA EN ESPERA DE LA DESIGNACIÓN DE UN COMISARIO PÚBLICO.
CORREO	MPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	ACEPTADA
CORREO	MPIO DE TELOLOAPAN	ACEPTADA
CORREO FISICO	MPIO DE CUAJINICUILAPA	ACEPTADA
CORREO	MPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN	ACEPTADA
FISICO	MPIO DE TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	NO CUENTA CON ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CORREO	MPIO DE ATENANGO DEL RÍO	ACEPTADA
FISICO	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE GUERRERO	ACEPTADA
FISICO	CICAEG	NO PROCEDENTE
FISICO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACEPTADA
FISICO	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA - CONALEP	ACEPTADA

ACT.CC – 12/02/24.04 RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE EN MATERIA DE INTERCONEXIÓN AL SISTEMA DIGITAL DE INFORMACIÓN ESTATAL Y FORMATO DE DATOS ABIERTOS LOS SISTEMAS S1, S2 Y S3.

Durante la Primera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 12 de febrero de 2024, se aprobó también, por unanimidad de votos, la presente recomendación en materia de interconexión al Sistema Digital de Información.

Esta recomendación se difundió con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de incrementar el número de entes públicos a incorporar su información a los subsistemas que conforman el Sistema Digital; además, se plantea el tema de capacitaciones continuas con los entes públicos que así lo requieran para que ellos conozcan el funcionamiento y alcance de estos subsistemas y a su vez, dar seguimiento a todo esto con la finalidad de interconectarse con la Plataforma Digital Nacional. Esta recomendación fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el martes 19 de marzo de 2024 en la Edición No. 23.

A su vez, fue enviada de manera digital a 80 entes públicos del estado, obteniendo respuesta de los que a continuación se muestran:

TIPO DE RESPUESTA	ENTE PÚBLICO	RESPUESTA
FISICO	IEPC	ACEPTADA
FISICO CORREO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	ACEPTADA
FISICO	IBIEGRO INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO	NO ES POSIBLE INCORPORARSE
FISICO	CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO	
CORREO	MPIO DE PUNGARABATO	ACEPTADA
FISICO CORREO	SRÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GUERRERO	S1 - S3 NO ES PROCEDENTE LA ACEPTACIÓN / S2 SE CONSIDERA FACTIBLE LA ACEPTACIÓN
FISICO	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	ACEPTADA
CORREO	MPIO DE TLAPEHUALA	ACEPTADA
CORREO	MPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN	ACEPTADA
CORREO	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACEPTADA
FISICO	CONALEP	ACEPTADA

ACT.CC – 12/02/24.04 RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE EN MATERIA DE INTERCONEXIÓN AL SISTEMA DIGITAL DE INFORMACIÓN ESTATAL Y FORMATO DE DATOS ABIERTOS LOS SISTEMAS S1, S2 Y S3.

Durante la Primera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 12 de febrero de 2024, se aprobó también, por unanimidad de votos, la presente recomendación en materia de interconexión al Sistema Digital de Información.

Esta recomendación se difundió con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de incrementar el número de entes públicos a incorporar su información a los subsistemas que conforman el Sistema Digital; además, se plantea el tema de capacitaciones continuas con los entes públicos que así lo requieran para que ellos conozcan el funcionamiento y alcance de estos subsistemas y a su vez, dar seguimiento a todo esto con la finalidad de interconectarse con la Plataforma Digital Nacional. Esta recomendación fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el martes 19 de marzo de 2024 en la Edición No. 23.

A su vez, fue enviada de manera digital a 80 entes públicos del estado, obteniendo respuesta de los que a continuación se muestran:

TIPO DE RESPUESTA	ENTE PÚBLICO	RESPUESTA
FISICO	IEPC	ACEPTADA
FISICO CORREO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	ACEPTADA
FISICO	IBIEGRO INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO	NO ES POSIBLE INCORPORARSE
FISICO	CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO	
CORREO	MPIO DE PUNGARABATO	ACEPTADA
FISICO CORREO	SRÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GUERRERO	S1 - S3 NO ES PROCEDENTE LA ACEPTACIÓN / S2 SE CONSIDERA FACTIBLE LA ACEPTACIÓN
FISICO	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	ACEPTADA
CORREO	MPIO DE TLAPEHUALA	ACEPTADA
CORREO	MPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN	ACEPTADA
CORREO	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACEPTADA
FISICO	CONALEP	ACEPTADA
FISICO	CICAEG	ACEPTADA
CORREO	ISSSPEG	ACEPTADA

ACT.CC – 12/05/24.02 RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, CONTROL, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Como sabemos, la Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico de fiscalización del Poder Legislativo, quien ejercerá sus funciones de manera imparcial, y profesional, a través de auditorías, visitas, inspecciones, ejercicios de revisión y evaluación de los recursos públicos, garantizando la efectiva rendición de cuentas; en atención a lo señalado, este Comité Coordinador, aprobó por unanimidad de votos en la Segunda Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 29 de mayo de 2024, la presentación, difusión y emisión de esta Recomendación No vinculante a los H. Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero.

Esta Recomendación, se emitió con la finalidad de exhortarlos a garantizar la eficiencia y legalidad para coadyuvar con el órgano fiscalizador en materia de transparencia y rendición de cuentas, para fortalecer las administraciones municipales, acreditando la correcta ejecución del recurso público que les fue asignado, previniendo con estos procedimientos, omisiones e irregularidades que deriven en actos y hechos de corrupción

Fue publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 21 de junio de 2024 en la Edición No. 50. Considerándola una de las Recomendaciones No Vinculantes más importantes durante este periodo, pues resulta indispensable que los H. Ayuntamientos y demás administraciones Municipales, atiendan y cumplan con la normatividad en materia de fiscalización.

SISTEMA DIGITAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Para dar puntual cumplimiento al Plan de Trabajo del Comité Coordinador, durante el periodo que se informa, se ha continuado con la misión de tener un Sistema Digital que sea de fácil acceso y amigable para los usuarios, es una prioridad para este Comité Coordinador que este Sistema sea una herramienta de consulta, por lo que se ha priorizando, la implementación, difusión y capacitación del despliegue y uso del subsistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1); del subsistema de servidores públicos que intervienen en contrataciones (S2); y del Subsistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3); así como la interconexión de cada uno de ellos.

Avance en el S1 – Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.

Para continuar abonando al incremento de datos e interconexión a la Plataforma Digital Nacional del Subsistema 1, a través de la Dirección de Servicios Tecnológicos, uno de los trabajos continuos es el acceso a la infraestructura digital mediante la firma de convenios con los Entes Públicos que así lo requieran, en ese sentido, se informa que 22 municipios del Estado cuentan ya con la implementación de este Subsistema, desglosándose de la siguiente manera:

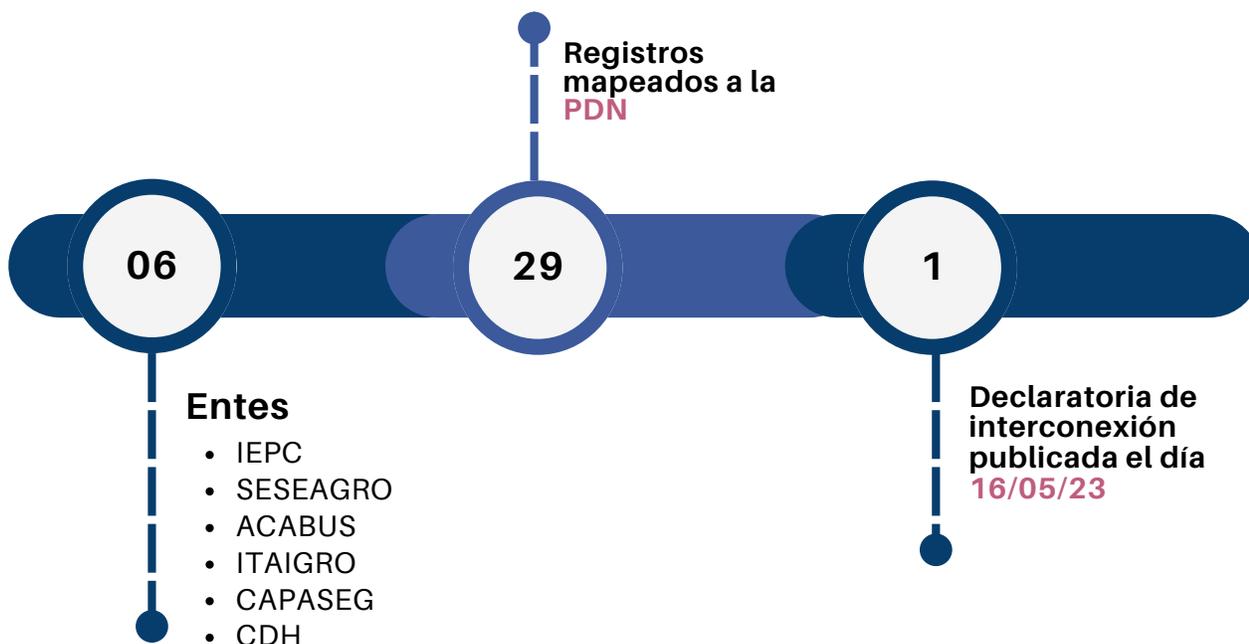
- CHILPANCINGO DE LOS BRAVO - **PDN-SESEAGRO**
- CHILAPA DE ALVAREZ - **PDN-SESEAGRO**
- GRAL. HELIODORO CASTILLO - **PDN-SESEAGRO**
- MOCHITLAN - **PDN-SESEAGRO**
- ZITLALA - **PDN-SESEAGRO**
- COYUCA DE BENITEZ - **EXTERNO**
- ZIHUATANEJO DE AZUETA - **PDN-SESEAGRO**
- PETATLAN - **PROPIO**
- LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA - **PDN**
- TECPAN DE GALEANA - **EXTERNO**
- TECOANAPA - **PDN-SESEAGRO**
- JUCHITAN – **PDN-SESEAGRO/CONVENIO**
- ILIATENCO – **PDN-SESEAGRO**
- IGUALA DE LA INDEPENDENCIA – **PDN-SESEAGRO**
- IXCATEOPAN DE CUAUHEMOC – **PDN-SESEAGRO/CONVENIO**
- PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS – **PDN-SESEAGRO/CONVENIO**
- ARCELIA – **PDN-SESEAGRO**
- TLAPEHUALA – **PDN-SESEAGRO**
- CUTZAMALA DE PINZON – **PDN-SESEAGRO**
- COYUCA DE CATALAN – **PDN-SESEAGRO**
- ACAPULCO DE JUAREZ - **PROPIO**
- Ñuu Savi - **PDN-SESEAGRO**

Como resultado de los convenios de colaboración firmados, durante este periodo se obtuvieron un total de 99 registros que han sido mapeados a la Plataforma Digital Nacional.

Asimismo, informamos que el Municipio de Buenavista de Cuellar, quien anteriormente contaba con el Sistema de Declaración Patrimonial instalado por la Secretaría Ejecutiva de este Sistema Anticorrupción, actualmente ha optado por hacer uso del Sistema que el Gobierno del Estado de Guerrero proporcionó a través de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, cabe destacar que para el traslado y respaldo de datos, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero fue quien brindó la asistencia técnica.

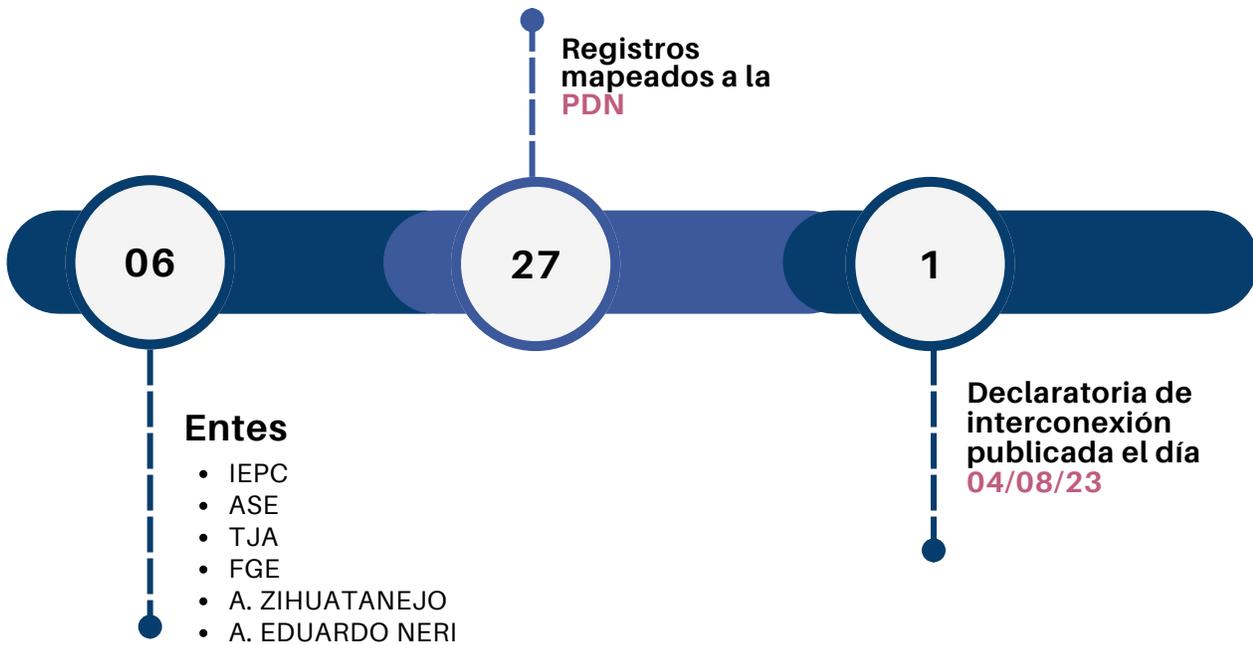
Avances en el S2 - Subsistema de Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones.

Actualmente, se cuenta con un total de 29 registros de esta índole, siendo los siguientes Entes Públicos quienes han dotado de información; Es preciso informar que con fecha 16 de mayo del 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, la "Declaratoria de inicio de transferencia de datos del subsistema 2"



Avances en el S3 - Subsistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.

Actualmente, se cuenta con un total de 27 registros, correspondientes a los siguientes Entes Públicos:



Es preciso informar que con fecha de 4 de agosto del 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, la “Declaratoria de inicio de transferencia de datos del subsistema 3”.

DISEÑO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

Con el inicio de las Mesas de Trabajo, se dio apertura también al diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro), en donde a su vez los integrantes del Grupo Técnico se comprometieron a colaborar estrechamente para desarrollar estrategias y líneas de acción que se encuentren apegadas a los 4 ejes de la Política Estatal Anticorrupción y sus prioridades.



MESA DE TRABAJO	FECHA	SEDE	
EJE 1	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD	ABRIL 2024	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
EJE 2	COMBATIR EL ABUSO DE AUTORIDAD Y LA ARBITRARIEDAD	MAYO 2024	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
EJE 3	MEJORA DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y DEL CONTACTO SOCIEDAD-GOBIERNO	MAYO 2024	MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO UAGRO
EJE 4	INCLUSIÓN SOCIAL Y DEL SECTOR PRIVADO	JUNIO 2024	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN		JUNIO 2024	ACAPULCO DE JUÁREZ



Un paso importante continuará con la aprobación de este programa de implementación por parte del Comité Coordinador, quien funge como órgano de dirección y supervisión en todas y cada una de las fases que integran el diseño del documento que marcará la pauta para ejecución de la Política Estatal Anticorrupción en el estado.

Dicho lo anterior, este Comité Coordinador hace referencia sobre los resultados que en vía de propuesta se generaron en cada una de las mesas temáticas los cuales se exponen a continuación :

	ASISTENCIA	PRIORIDADES	LINEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS	INDICADORES PROPUESTOS
MESA 1	17	10	44	13
MESA 2	22	10	28	19
MESA 3	16	10	22	0
MESA 4	17	10	81	15
MESA CIUDADANA	31		67	0

Es preciso mencionar que la calendarización programada logró cumplirse en tiempo y forma, obteniendo los datos necesarios para continuar con la siguiente fase. Como Comité Coordinador, agradecemos la atención y participación de las organizaciones civiles que formaron parte de estas mesas de trabajo, cuyo aporte fue de relevancia en la construcción de acciones dentro de este programa:

1. COLEGIO DE MUJERES ABOGADAS
2. COLEGIO NACIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
3. COLEGIO DE INGENIEROS
4. GRUPO ACA
5. INCLUDER Y FORO GUERRERENSE AC
6. GENERACIÓN DE NEGOCIOS Y SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN
7. CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
8. GRUPO SOLIDARIDAD
9. UNIVERSIDAD AMERICANA DE ACAPULCO
10. COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO
11. TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS ACAPULCO
12. CANACO
13. COMPETENCIA GERENCIAL INTERNACIONAL



CAPÍTULO 3

INTEGRANTES DEL COMITÉ
COORDINADOR

PRESIDENCIA DEL COMITÉ COORDINADOR Y DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Sistema Nacional Anticorrupción y Organizaciones Internacionales

En vísperas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se llevaría a cabo el 5 y 6 de diciembre, el primer día del mismo mes, se llevó a cabo una reunión entre los integrantes del Comité Coordinador de este Sistema Anticorrupción de Guerrero y el Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en el salón Bugambilias del Conjunto Turístico 'Jacarandas' de esta Ciudad Capital, en la que estuvieron presentes titulares y enlaces de quienes conformamos este Comité.

Este encuentro, se llevó a cabo con la finalidad de clarificar estrategias y acuerdos que se tocarían en la llamada "Convención Mérida" arriba mencionada, para así llevarlos con previa aprobación por parte de este Comité.



Como se mencionó, el 5 y 6 de diciembre del 2023, se llevó a cabo el encuentro por la **conmemoración del XX Aniversario de la ‘Convención Mérida’** organizado por la **Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción**.

Estos días se guiaron bajo el precepto “Estado de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción a 20 años de Adopción”; de todo esto, se destacó la cooperación, vinculación y voluntad entre países para la creación de cuerpos normativos.

Dentro de esta convención, uno de los temas fue el sector privado puesto que Las empresas y la involucración de Organizaciones Civiles, son un actor esencial en las acciones anticorrupción, de esta manera se puede mantener mayor vigilancia en los procesos de compra pública y otros procesos administrativos. Con este sector involucrado, se pueden crear observatorios, campañas de conciencia, investigaciones y la promoción de la transparencia. De esta manera se busca crear colectivos que permitan afianzar las alianzas entre empresas, sociedad civil y servicio público.

Un entorno de alta corrupción, es un entorno de baja confianza.

Como uno de los resultados aquí arrojados, se mencionó que a México, la corrupción le cuesta 470 millones de dólares, enfatizando que falta una ley para denunciar actos de corrupción, capacitación técnica, implementación de sistema de alertas y la coordinación entre niveles de gobierno, este costo fue mencionado como consecuencia de la desigualdad social



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

Durante el periodo que se informa, el Lic. Marcos César Peralta Hidalgo, ha llevado la consolidación hacia la prevención y efectiva rendición de cuentas así como la transparencia del gasto público en los diferentes niveles de Gobierno en el Estado de Guerrero.

En ese contexto, la Auditoría Superior informa que se recibieron 2 denuncias por faltas administrativas no graves.

FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES	1 NOVIEMBRE 2023	1 ENERO 2024
---	---------------------------------	-----------------------------

Mientras que continuando con el informe que contenga procedimientos iniciados sin sanción, esta Auditoría Superior informa la substanciación de 4 procedimientos de responsabilidad Administrativa, de los cuales 2 fueron resueltos, uno sin sanción y otro con amonestación privada.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Se substanciaron 4 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, durante ese periodo; 2 Procedimientos se encuentran en trámite.
SANCIÓN	2 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa fueron resueltos, uno sin sanción y otro con Amonestación Privada.
FECHA	Resolución definitiva de 31 de enero y 8 de agosto de 2024, respectivamente.

Como se mencionó, la Auditoría Superior del Estado de Guerrero es una institución que ha buscado la prevención antes que la sanción por lo que, a pesar de los embates climáticos por los que ha atravesado nuestro Estado, se han redoblado esfuerzos que permita la capacitación de servidores públicos en las diferentes regiones de Guerrero.

A su vez, esta Auditoría informa sobre las reuniones y mesas de trabajo que se efectuaron con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, con el objetivo de buscar acciones y políticas públicas que permitan la prevención de actos y hechos de corrupción.



Para dar puntual seguimiento a la directriz de PREVENCIÓN Y NO SANCIÓN, esta Auditoría Superior del Estado, llevó a cabo 22 capacitaciones impartidas a un total de 5,493 servidores públicos de los diferentes Entes Públicos del Estado de Guerrero, siendo estas, la que a continuación se muestran:

NP	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	PERSONAS CAPACITADAS	FECHA	MODALIDAD
1	Control Interno Municipal y Transparencia	Conocer la importancia e impacto de los Órganos Internos de Control Municipal en la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	240	18 de septiembre de 2023	Presencial
2	Control Interno Municipal y Transparencia	Conocer la importancia e impacto de los Órganos Internos de Control Municipal en la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	134	22 de septiembre de 2023	Presencial
3	Control Interno Municipal y Transparencia	Conocer la importancia e impacto de los Órganos Internos de Control Municipal en la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	56	27 de septiembre de 2023	Virtual
4	Coloquio Estatal de Control Interno Guerrero	Conocer las acciones, reformas, modificaciones o implementaciones realizadas por los Órganos Internos de Control y las Instituciones en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	360	04 de octubre de 2023	Presencial
5	"Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, aplicables a los municipios del Estado de Guerrero", Regiones Centro y Norte	Promover el adecuado cumplimiento del marco normativo para que los entes fiscalizables correspondientes, entreguen de manera ordenada, completa, eficiente y oportuna la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, a través de una plataforma informática.	103	27 de noviembre de 2023	Presencial
6	"Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, aplicables a los municipios del Estado de Guerrero", Región Montaña	Promover el adecuado cumplimiento del marco normativo para que los entes fiscalizables correspondientes, entreguen de manera ordenada, completa, eficiente y oportuna la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, a través de una plataforma informática.	86	28 de noviembre de 2023	Presencial

7	"Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, aplicables a los municipios del Estado de Guerrero", Regiones Acapulco, Costa Chica y Costa Grande	Promover el adecuado cumplimiento del marco normativo para que los entes fiscalizables correspondientes, entreguen de manera ordenada, completa, eficiente y oportuna la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, a través de una plataforma informática.	100	29 de noviembre de 2023	Presencial
8	Curso de capacitación presencial "Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, aplicables a los Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero"	Promover el adecuado cumplimiento del marco normativo para que los entes fiscalizables correspondientes, entreguen de manera ordenada, completa, eficiente y oportuna la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, a través de una plataforma informática.	73	30 de noviembre de 2023	Presencial
9	Curso de capacitación presencial "Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, aplicables a los Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero"	Promover el adecuado cumplimiento del marco normativo para que los entes fiscalizables correspondientes, entreguen de manera ordenada, completa, eficiente y oportuna la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, a través de una plataforma informática.	111	01 de diciembre de 2023	Presencial

10	<p>Curso de capacitación presencial "Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, aplicables a los Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero"</p>	<p>Promover el adecuado cumplimiento del marco normativo para que los entes fiscalizables correspondientes, entreguen de manera ordenada, completa, eficiente y oportuna la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, a través de una plataforma informática.</p>	136	04 de diciembre de 2023	Presencial
11	<p>"Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, aplicables a los municipios del Estado de Guerrero", Región Tierra Caliente</p>	<p>Promover el adecuado cumplimiento del marco normativo para que los entes fiscalizables correspondientes, entreguen de manera ordenada, completa, eficiente y oportuna la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, a través de una plataforma informática.</p>	55	05 de diciembre de 2023	Presencial
12	<p>Delitos Electorales para los Servidores Públicos</p>	<p>Identificar los delitos electorales y sanciones en materia electoral que pueden cometer las y los servidores públicos, así como los mecanismos de denuncia con los que se cuenta en materia penal electoral, a fin de promover la cultura de la legalidad, la equidad de los procesos electorales, la participación ciudadana y la prevención de estos.</p>	428	31 de enero de 2024	Virtual

13	Disposiciones generales de Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera para la elaboración de la Cuenta Pública	Capacitar a los servidores públicos pertenecientes a las entidades municipales del Estado de Guerrero en la elaboración e integración de la cuenta pública, mediante un exhaustivo análisis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en la conformación de la cuenta pública municipal; con la finalidad de fortalecer las competencias y conocimientos de los servidores públicos orientados a optimizar el cumplimiento de esta importante obligación, contribuyendo así a una gestión financiera más eficiente y transparente en el ámbito municipal.	352	21 de febrero de 2024	virtual
14	Comprobación y justificación del ejercicio y aplicación de los recursos públicos.	Otorgar las herramientas, lineamientos y normas sobre la comprobación y justificación del gasto y aplicación de los recursos públicos.	446	23 de febrero de 2024	virtual
15	Preparación para la Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales 2021-2024. salientes.	Identificar y examinar las etapas sustantivas del proceso de Entrega-Recepción, los elementos y conceptos que la integran. Las personas servidoras públicas de las administraciones municipales salientes, conocerán la normatividad aplicable conforme a la cual, entregarán los asuntos de su competencia al término de su empleo, cargo o comisión, a quienes los sustituyan en sus funciones.	548	10 de abril de 2024	Virtual

16	<p>16</p> <p>Criterios para la integración y presentación del Informe financiero semestral del ejercicio fiscal 2024, aplicables a los municipios del Estado de Guerrero.</p>	<p>Promover el adecuado cumplimiento del marco normativo para que los entes fiscalizables, realicen de manera ordenada, completa, eficiente y oportuna la integración y presentación del informe financiero semestral del ejercicio fiscal 2024.</p>	332	22 de mayo de 2024	Virtual
17	<p>17</p> <p>Criterios para la integración y presentación del Informe financiero semestral del ejercicio fiscal 2024, aplicables a los Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero.</p>	<p>Promover el adecuado cumplimiento del marco normativo para que los entes fiscalizables, realicen de manera ordenada, completa, eficiente y oportuna la integración y presentación del informe financiero semestral del ejercicio fiscal 2024.</p>	334	23 de mayo de 2024	Virtual
18	<p>18</p> <p>Preparación para la Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales 2021-2024, salientes.</p>	<p>Promover el adecuado cumplimiento del marco normativo para que los entes fiscalizables, realicen de manera ordenada, completa, eficiente y oportuna la integración y presentación del informe financiero semestral del ejercicio fiscal 2024.</p>	51	27 de mayo de 2024	Presencial
19	<p>19</p> <p>Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales 2021-2024 a la 2024-2027, salientes.</p>	<p>Promover el cumplimiento del marco normativo referente al proceso de entrega-recepción de las administraciones municipales con la finalidad de que cuenten con los elementos necesarios para el correcto y eficaz desempeño de las funciones que se ejercen en el Ayuntamiento.</p>	585	03 de julio de 2024	Virtual
20	<p>20</p> <p>Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales 2021-2024 a la 2024-2027, entrantes.</p>	<p>Promover el cumplimiento del marco normativo referente al proceso de entrega-recepción de las administraciones municipales con la finalidad de que cuenten con los elementos necesarios para el correcto y eficaz desempeño de las funciones que se ejercen en el Ayuntamiento.</p>	544	05 de julio de 2024	Presencial

21	Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales 2021-2024 a la 2024-2027, entrantes. (Región Tierra Caliente)	Promover el cumplimiento del marco normativo referente al proceso de entrega-recepción de las administraciones municipales con la finalidad de que cuenten con los elementos necesarios para el correcto y eficaz desempeño de las funciones que se ejercen en el Ayuntamiento.	41	12 de agosto de 2024	Virtual
22	Introducción a la Administración Pública Municipal, entrantes.	Capacitar a los próximos servidores públicos de las entidades municipales del Estado de Guerrero al proporcionar los conocimientos fundamentales sobre la estructura, funciones, gestión financiera y responsabilidades de una administración pública municipal; a través del estudio del marco legal, las políticas públicas y los procesos administrativos que rigen el funcionamiento de los gobiernos municipales; con la finalidad de desarrollar entre los participantes las habilidades y conocimientos de la función pública en su contexto general.	378	26 de agosto de 2024	Virtual

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el Estado de Guerrero, tiene competencia de integrar carpetas de investigación en delitos por hechos de corrupción, tal como lo menciona el Título Décimo Sexto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, siguiendo lo anterior, la Mtra. Erika María Cruz Martínez, bajo el encargo que actualmente ostenta, esta Fiscalía informa sobre los trabajos realizados, describiéndose un total de 12 denuncias recibidas durante el periodo que se informa, desglosándose de la siguiente manera:

EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO	3 AGOSTO 2024	
DESEMPEÑO IRREGULAR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1 AGOSTO 2023	
ABUSO DE AUTORIDAD	2 DICIEMBRE 2023	1 SEPTIEMBRE 2023
PECULADO	2 JULIO 2024	
ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	1 MAYO 2024	
PREVARICACIÓN	1 DICIEMBRE 2023	1 AGOSTO 2024

Derivado de la autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos de corrupción que la ley considera delitos del fuero común, se informa el total de Carpetas de Investigación que se han determinado en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción:

DETERMINACIÓN	2023					2024									
	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	
No. EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL									2		2	3			
INCOMPETENCIAS		1	2	1						1				1	

Vinculación Interinstitucional

Para dar continuidad a los trabajos de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción – CONAFA, esta Fiscalía participó de manera virtual a la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de octubre del año 2023, misma que se llevó a cabo para acordar la fecha de la V Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción.

En seguimiento, el 28 de noviembre de 2023, quien en ese momento era el encargado de esta Fiscalía, asistió a la presentación del Primer Informe de Actividades de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción 2022 – 2024 y al foro denominado “Desafíos de las Fiscalías Especializadas en el Combate a la Corrupción”, dicho evento tuvo a bien dar a conocer los avances y retos que se ha tenido que enfrentar en el combate a la corrupción en México, asimismo, se propuso una serie de iniciativas a la legislación federal para homogeneizarlas en las entidades, a fin de que todos los Estados cuenten con las herramientas suficientes en temas como: Investigación de particulares, recuperación de activos, ampliar el catálogo de delitos y capacitaciones en temas por hechos de corrupción. Destaco que con este encuentro se busca crear vínculos que permita crear trabajos coordinados entre fiscalías, tropicalizar, aportar y compartir las buenas prácticas.



De los encuentros arriba mencionados, los días 1 y 2 de febrero de 2024, se llevó a cabo la 'V Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción' en el Estado de Morelos, esto, con el objetivo de establecer e impulsar de manera conjunta los programas dirigidos a los trabajos de prevención, investigación y detección de delitos por hechos de corrupción, así mismo, en esta cumbre se acordó fortalecer, así como desarrollar habilidades y aptitudes necesarias en los servidores públicos, con esto se busca mejorar su desempeño en la investigación de delitos por hechos de corrupción.



Los días 11 y 12 de septiembre del año 2024, y dando continuidad a los trabajos en conjunto con los Fiscales Anticorrupción de las entidades federativas, la Encargada de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, asistió a la VI Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción CONAFA A.C., bajo el lema



“Trabajo en Conjunto para el Fortalecimiento de Estrategias y Política Pública del Combate a la corrupción en México”, que se celebró en el Estado de Quintana Roo, durante este evento se abordaron temas como la coordinación entre Fiscales Anticorrupción encargadas de combatir la corrupción, la estrategia para lograr la eficacia y la implementación de herramientas tecnológicas que permitan la presentación de denuncias, la implementación de alertadores y denunciadores de la corrupción, así como, la participación de agentes encubiertos en las labores de investigación.

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO

La Secretaría de Contraloría de Transparencia Gubernamental, mediante la realización de diversas acciones, fortaleció los mecanismos de combate a la corrupción, derivado de lo anterior, trabajamos en el diseño y desarrollo de un sistema que permitirá recibir las denuncias en forma eficiente, respetando la confidencialidad de los denunciantes permitiendo una mejor gestión y seguimiento de los casos recibidos logrando un 75% de avance en el diseño e implementación del mismo, en el período que se informa, hemos recibido 1 mil 995 denuncias, de las cuales 63 fueron turnadas a las áreas correspondientes, 591 fueron debidamente concluidas y 1 mil 341 se encuentran en etapa de integración de elementos.



Asimismo, en el ámbito contencioso administrativo en la defensa jurídica para sostener la validez de las resoluciones que se emiten sobre responsabilidad administrativa, se intervino en 60 juicios de amparo, 87 juicios de nulidad, se otorgó puntual seguimiento a todos los requerimientos y se atendieron oportunamente 71 juicios laborales.



Por otra parte, resulta relevante informar que durante el presente periodo se han analizado 3 mil 328 instrumentos jurídicos, lo que resultó en la emisión del mismo número de opiniones. Asimismo, se han expedido 10 mil 755 Constancias de No Inhabilitado lo que permite garantizar que todos los servidores públicos que forman parte de esta administración sean personas íntegras.

Dentro de las estrategias de coordinación interinstitucional y para coadyuvar en el cumplimiento de la obligación de presentar la declaración patrimonial y de intereses de las y los servidores públicos municipales; la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental firmó convenios de colaboración institucional para la recepción de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de los municipios de Buenavista de Cuellar, Tlalixtaquilla de Maldonado, Eduardo Neri y Atenango del Río.

En el periodo que se informa recibimos un total de 62 mil 020 declaraciones patrimoniales y de intereses. Se ha dado seguimiento oportuno a los casos de omisión; derivado de ello, iniciamos 1 mil 100 investigaciones al mismo número de personas servidoras públicas que no atendieron su obligación en la declaración patrimonial y de intereses, por lo que fueron sancionados 498 con apercibimiento y 65 suspendidos.

La vigilancia ciudadana en el uso de los recursos públicos permite no solo atacar de frente la corrupción, sino además da una aprobación social del buen actuar del Gobierno, lo que genera confianza, por ello es necesario darle al ciudadano las herramientas y conocimientos necesarias para involucrarse en esta vigilancia de manera eficaz, para ello suscribimos un Programa Anual de Trabajo entre el Órgano Estatal de Control y la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de realizar actividades de colaboración en temas de contraloría social y vigilancia ciudadana a programas de desarrollo social.



En el periodo que se informa, se constituyeron 90 comités de Contraloría social, los cuales realizaron actividades de vigilancia, control y evaluación de obras y acciones ejecutadas con recursos públicos, para lo cual capacitamos a un total de 1 mil 273 personas con el tema de contraloría social, dentro de ellas 208 servidores públicos, 1 mil 065 beneficiarios de programas sociales, además, distribuimos 3 mil artículos de difusión para la promoción de la contraloría social, dentro de ellos: trípticos, manuales, lapiceros, etc.

En el periodo informado, se efectuaron un total de 176 auditorías físico-financieras, lo que resultó en un incremento significativo del 51.7 % respecto al año anterior. En cuanto a la revisión de procesos anteriores, se realiza un seguimiento meticuloso a seis auditorías de obra pública concluidas en el ejercicio 2023; de estas, tres pertenecen al Sector Central y otras tres al Paraestatal.

Este seguimiento es crucial para asegurar la correcta aplicación de las recomendaciones y fortalecer las prácticas de gestión dentro de los entornos gubernamentales involucrados. Como estrategia proactiva, se llevaron a cabo 58 auditorías preventivas, de las cuales 46 fueron aplicadas en los municipios de la Montaña y Costa Chica y 12 al Sector Central y Paraestatal; medidas preventivas fundamentales para anticipar y prevenir irregularidades. Además, por parte los Órganos Internos de Control (OIC), efectuaron 80 auditorías internas, 26 de ellas ya han sido concluidas, mientras que 54 continúan en proceso.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

El Tribunal de Justicia Administrativa es un eje fundamental para el servicio de la administración pública, pues esta institución, bajo la dirección del Lic. Luis Camacho Mancilla, Magistrado Presidente, ha impulsado los trabajos que permitan se lleve a cabo el servicio público bajo los principios de legalidad y seguridad jurídica, procurando el buen ejercicio de los recursos públicos, lo anterior tomando en cuenta que este Tribunal cuenta con la autonomía e independencia y facultado para ejercer el control de legalidad y aplicar los principios de convencionalidad y constitucionalidad, dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus fallos en materia administrativa, fiscal y de responsabilidades administrativas, por lo anterior, este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero ese permite informar las acciones que realizó durante el periodo que se informa.

En el presente año, recibió del órgano fiscalizador y de los Órganos Internos de Control del Estado de Guerrero los procedimientos y recursos en materia de responsabilidad administrativa que a continuación se detallan: En las Salas Regionales se presentaron 24 procedimientos de Responsabilidades Administrativas, de las cuales 8 se han resuelto.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	2	2	0	4	4	2	6	4

De los concluidos: 6 fueron devueltos al ser responsabilidad administrativa no grave, en 1 se resolvió sin responsabilidad y 1 se resolvió con responsabilidad y se inhabilitó por tres meses.

En la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, se presentaron un total de 13 recursos en materia de responsabilidad administrativa.

RECURSOS EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA			
RECURSO	GRAVE	NO GRAVE	TOTAL
RECLAMACIÓN	7	2	9
APELACIÓN	2		2
INCONFORMIDAD		1	1
INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR	1		1
TOTAL	10	3	13

De estos recursos todos han sido resueltos en 9 se confirma la resolución de la Sala Regional en 3 se sobreseen y en el incidente se concedió la medida cautelar.

Durante el periodo que se informa, este Tribunal, firmó un convenio con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con la finalidad de obtener espacio en la nube, así como la interconexión con la Plataforma Digital Nacional para la utilización del Sistema I de Evolución Patrimonial, de

Declaración de intereses y constancia de Presentación de Declaración Fiscal, para poder cumplir con lo que mandata la Ley de Responsabilidades vigente de que todos los servidores públicos cumplan en tiempo y forma con su declaración patrimonial.



Derivado de las metas de este Tribunal, se creó el sistema en el “**Sistema de Constancias de Inexistencia de Inhabilitación y/o Sanciones en materia de responsabilidades administrativas graves**” esto contribuye a que otras autoridades ejerzan con certeza, las funciones que les han encomendado las leyes aplicables en el orden federal y estatal, en la contratación de obras y servicios públicos, así como en la selección, nombramiento o designación de servidores públicos, es decir, que cuenten con información certera y actualizada al momento de contratar una obra o servicio público, a un particular o que, seleccionen, designen o emitan un nombramiento a una persona que esté inhabilitada por haber cometido una falta administrativa grave.



También en materia de capacitación se esta impartiendo un curso virtual al personal de este órgano jurisdiccional denominado “El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, respecto de las Faltas Graves ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

Ante la conclusión como Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, comprendido de 14 de septiembre 2022 al 14 de septiembre 2024; periodo en el que se privilegió siempre los dos Derechos Humanos Fundamentales, que son, el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAI) y la Protección de los Datos Personales, reconocidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en coordinación con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se buscó abonar, disminuir y combatir la corrupción y la impunidad al menos en el ámbito que nos compete como Organismo Garante, mediante acciones específicas de capacitación y concientización de los sujetos obligados con la finalidad de promover mejoras en la gestión gubernamental y sobre todo el contacto gobierno-sociedad, así como, puntualizando la transparencia en la rendición de cuentas, ya que uno de los objetivos del ITAIGro, es lograr la participación ciudadana, y que esta, se convierta en una contraloría social, que exija y sepa exigir la correcta rendición de cuentas, con la finalidad de que sea el primer pilar correctivo de acciones anticorrupción.

Sin duda, los logros y resultados son de una jornada intensa de capacitación y socialización de las obligaciones de transparencia y su responsabilidad administrativa por omisión a la misma, que este Honorable sistema tiene que seguir revisando.

En nuestro recorrido por las siete regiones de nuestro Estado, reconozco la labor y acciones de todos los sujetos obligados, que se han esforzado por dejar un precedente en su desempeño de forma excepcional al estar al frente de instituciones que reciben recursos públicos y ejercen actos de autoridad, a efecto, de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública en beneficio de la población en General.

Por apoyo a su servidor, les agradezco su infinita colaboración; muchas gracias a todas y todos.

“La transparencia como buen hábito, más que una obligación”

M.D. Roberto Nava Castro.

Verificación Vinculatoria 2023

El Pleno del Instituto de Transparencia aprobó aplicar las medidas de apremio que establece el artículo 197 de la ley de la materia a los sujetos obligados que obtuvieron un resultado parcialmente satisfactorio y no satisfactorio, correspondiente al primer semestre en la verificación 2023, en la publicación de las obligaciones de transparencia, en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y con base en las facultades previstas en la Ley 207 de Transparencia del Estado, y en cumplimiento al acuerdo número 04/2024, se procedió a sancionar a 47 sujetos obligados, de los cuales 23 corresponde a una amonestación pública, por obtener un resultado PARCIALMENTE SATISFACTORIO, y 24 concierne a una aplicación de multa, debido a un resultado NO SATISFACTORIO, ello ante el incumplimiento por parte de los servidores públicos de los sujetos obligados encargados de publicar sus obligaciones de transparencia; debido a lo anterior el Órgano Garante está dando seguimiento a la iniciativa cero tolerancia ante esas omisiones, privilegiando el Derecho de Acceso a la Información.



Convenios de Colaboración en Materia de Archivos

El Instituto de Transparencia mediante sesión ordinaria ITAIGro/11/2024, de fecha tres de abril de 2024, aprobó dos acuerdos, en los que de forma trascendental se mencionan:

Iniciar Acciones Para Coadyuvar En Implementar La Normatividad De La Ley General De Archivos, Gestión Documental, Clasificación De Expedientes Reservados, A Través De Suscripciones De Convenios De Colaboración Entre Los Sujetos Obligados Y Este Órgano Garante.

Emitir La Recomendación A Los Sujetos Obligados A Realizar Todas Y Cada Una De Las Acciones Administrativas En Materia De Archivos A Efecto De Realizar De Forma Exitosa Su Inscripción Al Registro Nacional De Archivo, Que Implementa El Archivo General De La Nación.

Los convenios en materia de archivo, tienen como propósito el control, la preservación, conservación y organización del patrimonio documental del Sujeto Obligado, para que sean reconocidos por el Archivo General de la Nación, es así que la suscripción de estos convenios tiene por objeto, coadyuvar con los Sujetos Obligados a fin de realizar las actividades necesarias para implementar su archivo y gestión documental de acuerdo a los siguientes pasos:

1. Asesorar a todos y cada uno de los Sujetos Obligados a obtener su constancia de inscripción al registro nacional de archivo.
2. Ayudar en la integración de su sistema institucional de archivo.
3. Con el que se integrara su coordinador de archivos y a su vez
4. Las áreas operativas que son las siguientes:
 - Encargado del archivo de correspondencia
 - Encargado del archivo de concentración
 - Encargados de archivo de trámite por área o unidad
 - Encargado de archivo histórico.
5. Brindar la información necesaria para la integración de su Grupo Interdisciplinario de Archivo.
6. Vigilar el cumplimiento a sus obligaciones de transparencia de acuerdo al artículo 81 fracción XLV de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Una vez informado lo anterior, este Órgano Garante se permite anexar el listado de los sujetos obligados con quienes hasta la fecha, se sigue colaborando mediante asesorías y capacitaciones para que logren la elaboración de sus instrumentos archivísticos:

SUJETOS OBLIGADOS CON ASESORÍA ARCHIVISTICA	
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo	Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero
Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo-Terrestre De Zihuatanejo	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tixtla de Guerrero	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero
Secretaría De Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón.
Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero	Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Guerrero
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Acapulco.
Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero

Gobierno Abierto

La constitucionalización del Derecho de Acceso a la Información Pública significó un avance democrático por el cual la ciudadanía ha reducido la brecha entre gobierno y gobernados, sin embargo, no solo basta con que se encuentre plasmado dentro de las leyes, sino también, resulta necesario que sea socializado a fin de generar un mayor aprovechamiento de este derecho.

En este sentido, el Gobierno Abierto, es un modelo de gobernanza que promueve la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la colaboración entre el gobierno.

El comisionado presidente, Mtro. Roberto Nava Castro, en coordinación con la Facultad de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad Autónoma de Guerrero, Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero y Organizaciones Civiles, firmaron en junio del 2024, la Instalación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto de Guerrero.



En septiembre del 2024, como parte de las actividades para la participación ciudadana el Instituto de Transparencia realizó la actividad denominada “Capacitación virtual para personas facilitadoras del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PLAN- DAI); este Derecho de Acceso a la Información, es un derecho humano consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el cual toda persona tiene el derecho de consultar, solicitar y recibir información por parte de las instituciones públicas.

Esta iniciativa, es una política pública que busca el aprovechamiento del derecho de acceso a la información, es decir, utilizarlo como un derecho llave a otros derechos o como un medio para resolver problemáticas cotidianas de la ciudadanía o de sus comunidades, y uno de sus principales objetivos es dar a conocer a la sociedad en general la labor que tiene el Órganos Garantes Nacional con la Plataforma Nacional de Transparencia.



Siguiendo este eje rector de Acceso a la Información, se capacitó a los alumnos de diferentes facultades pertenecientes a la máxima casa de estudios del Estado de Guerrero con el objetivo de difusión, socialización de esta iniciativa.

Con las acciones aquí plasmadas en materia Anticorrupción, este Órgano Garante considera que los resultados alcanzados, específicamente en términos de transparencia, han sido satisfactorios.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

El Consejo de la Judicatura es el órgano del Poder Judicial del Estado de Guerrero con independencia técnica y de gestión, teniendo a su cargo la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción del Pleno, las Salas y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Vigilancia y Disciplina de la Función Pública

Visitaduría General

La Visitaduría General, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Estatal, que inspecciona el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y supervisa la conducta de las personas servidoras públicas de las áreas del Poder Judicial, permitiendo la existencia de mayor vigilancia y disciplina en la impartición de justicia, con ello, contribuye a los esfuerzos para erradicar los actos de corrupción dentro del Poder Judicial del Estado de Guerrero. Para tal efecto, se practica una visita anualmente a los juzgados.

Durante el periodo comprendido del mes de septiembre de dos mil veintitrés al mes de septiembre de dos mil veinticuatro, se efectuaron un total de 73 visitas, entre las que se incluyen visitas ordinarias, extraordinarias y especiales, distribuidas de la siguiente manera:

Tipo de visita	Visitas Realizadas
Ordinarias	53
Extraordinarias	8
Especiales	12
Total:	73

La visita general (ordinaria) tiene por objeto percatarse del despacho de los negocios radicados en los juzgados, anotando las irregularidades que se observen y las quejas que se presenten, para lo cual debe anunciarse con anticipación en la puerta del juzgado visitado, estrados y lugares públicos, con el fin de que, quien tenga alguna queja o denuncia puede presentarse a la visita para exponerlas.



Las visitas especiales tienen por objeto percatarse de las irregularidades que se hayan denunciado en determinados asuntos, y las visitas extraordinarias, percatarse del funcionamiento del juzgado, las cuales se practicarán cuando el Consejo de la Judicatura lo estime conveniente, sin que para éstas se requiera anuncio previo.

Disciplina

En cumplimiento al artículo 79, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, de recibir, tramitar y resolver las quejas de carácter administrativo por faltas en el despacho sobre los asuntos que se tramiten ante las salas del Tribunal Superior de Justicia, juzgados y dependencias a su cargo, excepto cuando se trate de quejas contra los Magistrados; durante el periodo comprendido del mes de septiembre de dos mil veintitrés a septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo de la Judicatura Estatal ha recibido un total de 215 quejas administrativas, de las cuales se resolvieron un total de 117 quejas administrativas, quedando 98 en trámite. De los que se resolvieron dos procedimientos con sanción firme, a través de multa a los servidores públicos implicados.

Transparencia y rendición de cuentas

Transparencia

Los principios de transparencia y acceso a la información pública son primordiales para el Poder Judicial del Estado de Guerrero, en el entendido de que la justicia abierta permite a la ciudadanía convertirse en vigilante del cumplimiento de los valores rectores de la labor judicial, reflejado en las sentencias y decisiones de los órganos jurisdiccionales.

Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales del año 2023. A continuación, se desglosan las solicitudes de acceso a la información pública en el siguiente cuadro:

VÍA DE PRESENTACIÓN	No. DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	No. DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	331	1
CORREO ELECTRÓNICO	1	0
OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	3	0
TOTAL	335	1

Del número total de solicitudes de acceso a la información pública, por cuanto al trámite que se le dio, se describe a continuación:

TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	No.
Respondidas con entrega de información	273
Prevenidas las cuales se tuvieron como no presentadas en términos de ley	19
Orientadas a otro sujeto obligado por no ser información que generen en esta dependencia	23
Información reservada o confidencial	14
Información inexistente	4
No es solicitud de información	2
Solicitudes pendientes por contestar, las cuales se encuentran en término	0
Total	335

Del número de solicitudes de protección de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), por cuanto al trámite que se les dio, se desglosa a continuación.

TRÁMITE DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ARCO	No.
Se le previno para que acreditara su personalidad	1
Se le informó que reencusara la vía, ya que se trataba de una solicitud de acceso a la información pública.	0
Total	1

El compromiso con la transparencia y la información pública de la institución, ha permitido que la verificación que se llevó a cabo por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, otorgara al Poder Judicial Estatal una calificación en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública del 95.04% para el año 2023, generando con esto confianza por parte del ciudadano hacia el sistema de administración de justicia.

Rendición de Cuentas

El registro de la situación patrimonial de las personas servidoras públicas del Poder Judicial, es uno de los mecanismos más consolidados en la prevención de actos de corrupción y de rendición de cuentas, que obliga a realizar un informe pormenorizado de su patrimonio.

Actualmente, el Poder Judicial cuenta con un sistema electrónico para la recepción y registro de las declaraciones patrimoniales y de intereses, de uso exclusivo de las personas servidoras públicas de este orden de gobierno, elaborado en coordinación con la Oficina de Informática y Cómputo del Poder Judicial, denominado Sistema para la Declaración Patrimonial y de Intereses SIDECLARA-PJGRO.



El sistema de declaraciones es totalmente compatible con los formatos de declaración patrimonial y de intereses vigentes, aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que permitirá la interconexión con el Sistema Digital de Información Estatal, por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal.

La Unidad de Auditoría Interna, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Estatal, ha venido implementando una serie de acciones de divulgación, en medios impresos y digitales con diversos documentos de invitación a la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, tales como:

- Actualización de la normatividad;
- Guía para la Presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses;
- Lonas informativas colocadas en las ciudades judiciales del estado;
- Tabloides colocados en todos los pizarrones informativos de los edificios;
- Videos y banners electrónicos colocados en la página oficial del Poder Judicial.

Los resultados del Sistema para la Declaración Patrimonial y de Intereses para el periodo diciembre 2023 a octubre 2024, fueron los siguientes:



Profesionalización

Entre las funciones primordiales del Consejo de la Judicatura, se encuentra la capacitación y profesionalización, siendo de gran importancia que las personas servidoras públicas del Poder Judicial cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones con apego a la legalidad, objetividad, independencia, imparcialidad y eficiencia como herramienta para prevenir actos de corrupción.

En este sentido, para el periodo que se informa, se realizaron 79 actividades de capacitación a través del Instituto para el Mejoramiento Judicial del Consejo de la Judicatura Estatal, entre los que destacan conferencias, cursos, diplomados y talleres, con temas relacionados con la práctica judicial, la protección de los derechos humanos y habilidades para el desempeño de funciones.

ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO

Según las investigaciones para realizar la Política Estatal Anticorrupción los municipios son los entes con mayor riesgo de corrupción, esto debido a la cercanía y vínculo con la sociedad. Es decir, si bien la prestación de servicios, los cobros, la proximidad social correctamente ejecutados pueden beneficiar a la sociedad, también puede ser un factor que incrementa riesgos de corrupción como ha resultado en nuestro Estado.

Durante estos 5 años, el Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero ha buscado llegar a los Entes Públicos mediante sus Órganos Internos de Control y para efecto de integrar la información presentada en este Informe Anual se dio cumplimiento al segundo párrafo del artículo 58 de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, que a la letra dice “El Secretario Técnico solicitará a los miembros del Comité Coordinador la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir el Comité Coordinador, incluidos los proyectos de recomendaciones.

Asimismo, solicitará a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero y a los órganos internos de control de los entes públicos, que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe.” Mediante el oficio número SESEAGRO/SP/0264/2024 se solicitó a los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos del Estado, incluyendo H. Ayuntamientos y similares, que emitieran un informe de procedimientos iniciados en el periodo que comprende del 1 de septiembre 2023 al 30 de septiembre de 2024, obteniendo los siguientes resultados:

Entes Públicos con procedimientos administrativos iniciados.	16
Entes Públicos con procedimientos administrativos que terminaron en sanción.	4
Entes Públicos que respondieron, pero no tienen procedimientos iniciados.	23
Entes Públicos que no respondieron.	107

ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO

Según las estadísticas sobre la percepción que la ciudadanía tiene sobre la corrupción que sirvieron como para realizar la Política Estatal Anticorrupción, los municipios son los entes con mayor riesgo de cometer actos de corrupción, esto debido a que es el primer contacto entre gobierno y sociedad. Es decir, si bien la prestación de servicios, los cobros, la proximidad social correctamente ejecutados pueden beneficiar a la sociedad, también puede ser un factor que incremente riesgos de corrupción como ha resultado en nuestro Estado.

Durante estos cinco años, el Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero ha buscado llegar a los Entes Públicos mediante sus Órganos Internos de Control y para efecto de integrar la información presentada en este Informe Anual, dando así, cumplimiento al segundo párrafo del artículo 58 de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, que a la letra dice “El Secretario Técnico solicitará a los miembros del Comité Coordinador la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir el Comité Coordinador, incluidos los proyectos de recomendaciones.

Asimismo, solicitará a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero y a los órganos internos de control de los entes públicos, que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe.” De esta forma, mediante oficio número SESEAGRO/SP/0264/2024 se solicitó a los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos del Estado, incluyendo a los H. Ayuntamientos y demás administraciones municipales un informe de procedimientos iniciados en el periodo que comprende del 1 de septiembre 2023 al 30 de septiembre de 2024, obteniendo los siguientes resultados:

Desglosándose de la siguiente manera:

NP	ENTE PÚBLICO	PROCEDIMIENTOS QUE TERMINARON EN SANCIÓN	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS	SIN PROCEDIMIENTOS	NO RESPONDIÓ
1	ACAPULCO DE JUAREZ	4 CON SANCIÓN ADMINISTRATIVA DE SUSPENSIÓN Y CON SANCIÓN ADMINISTRATIVA DE INHABILITACIÓN	14 EN PROCESO; 3 CONCLUIDOS SIN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA		
2	ACATEPEC				X
3	AHUACOTZINGO				X
4	AJUCHITAN DEL PROGRESO				X
5	ALCOZAUCA DE GUERRERO				X
6	ALPOYECA				X
7	APAXTLA			X	
8	ARCELIA			X	
9	ATENANGO DEL RIO				X
10	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE				X
11	ATLIXTAC				X
12	ATOYAC DE ÁLVAREZ		14 EN PROCESO		
13	AYUTLA DE LOS LIBRES				X
14	AZOYÚ				X
15	BENITO JUAREZ - SAN JERONIMO				X
16	BUENAVISTA DE CUELLAR		7 CONCLUIDOS SIN SANCIÓN		
17	CHILAPA DE ÁLVAREZ	7 CONCLUIDOS CON AMONESTACIÓN ADMINISTRATIVA	1 EN PROCESO		
18	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO		467 PRAS		
19	COAHUAYUTLA DE JOSÉ MARÍA IZAZAGA				X
20	COCHOAPA EL GRANDE				X
21	COCULA				X
22	COPALA				X
23	COPALILLO				X
24	COPANAToyac				X
25	COYUCA DE BENITEZ			X	
26	COYUCA DE CATALÁN				X
27	CUAJINICUILAPA				X

28	CUALAC				X
29	CUAUTEPEC				X
30	CUETZALA DEL PROGRESO				X
31	CUTZAMALA DE PINZÓN				X
32	EDUARDO NERI				X
33	FLORENCIO VILLAREAL				X
34	GENERAL CANUTO A. NERI				X
35	GENERAL HELIODORO CASTILLO				X
36	HUAMUXTITLAN				X
37	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA				X
38	IGUALA		10 INICIADOS; 3 ENVIADOS A LA ASE; 3 ENVIADOS A ASF Y 1 QUEJA CONCLUIDA SIN SANCIÓN		
39	IGUALAPA				X
40	ILIATENCO				X
41	IXCATEOPAN DE CUAUHEMOC				X
42	JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA				X
43	JUAN R. ESCUDERO				X
44	JUCHITÁN				X
45	LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA				X
46	LEONARDO BRAVO - CHICHIHUALCO				X
47	MALINALTEPEC				X
48	MARQUELIA				X
49	MARTIR DE CUILAPAN				X
50	METLATONOC				X
51	MOCHITLÁN				X
52	OLINALÁ				X
53	OMETEPEC				X
54	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS				X
55	PETATLÁN				X
56	PILCAYA				X
57	PUNGARABATO				X
58	QUECHULTENANGO		1 EN PROCESO		
59	SAN LUIS ACATLÁN				X
60	SAN MARCOS				X
61	SAN MIGUEL TOTOLAPAN			X	
62	TAXCO DE ALARCÓN				X
63	TECOANAPA				X

64	TÉCPAN DE GALEANA				X
65	TEOLOAPAN				X
66	TEPECOACUILCO DE GALEANA				X
67	TETIPAC				X
68	TIXTLA DE GUERRERO				X
69	TLACOACHISTLAHUACA				X
70	TLACOAPA				X
71	TLALCHAPA				X
72	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO				X
73	TLAPA DE COMONFORT				X
74	TLAPEHUALA		1 EN PROCESO		
75	XALPATLAHUAC				X
76	XOCHIHUEHUETLAN				X
77	XOCHISTLAHUACA				X
78	ZAPOTITLAN TABLAS				X
79	ZIHUATANEJO DE AZUETA			X	
80	ZIRANDARO DE LOS CHAVEZ				X
81	ZITLALA		5 EN PROCESO		
82	ACABUS				X
83	AGROINDUSTRIAS DEL SUR				X
84	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO – SAGADEGRO				X
85	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO – CAPASEG			X	
86	CONSEJO ESTATAL DEL CAFÉ - CEECAFÉ				X
87	CONSEJO ESTATAL DEL COCO – CECOCO				X
88	COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS DE GUERRERO - CEEAVEGRO				X
89	COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO - CICAEG				X
90	CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL ESTADO DE GUERRERO - COCYTIEG				X

91	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO - COBACH			X
92	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO GURRERO		X	
93	CONSEJERÍA JURIDICA GUERRERO			X
94	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN – COESPO			X
95	RADIO Y TELEVISIÓN DE GUERRERO – RTG			X
96	INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO - IBIEGRO			X
97	INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO - IBEGRO			X
98	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE GUERRERO – ICATEGRO			X
99	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA COSTA CHICA			X
100	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA MONTAÑA	1 EN PROCESO		
101	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE			X
102	DIF GUERRERO	3 CONCLUIDOS SIN SANCIÓN		
103	ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO			X
104	FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - FAMPEGRO			X
105	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS GUERRERO			X
106	INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA			X
107	INSTITUTO GUERRERENSE PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES - IGATIPAM			X
108	INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA IGIFE			X

109	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE GUERRERO				X
110	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO (INVISUR)			X	
111	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO - ISSSPEG				X
112	MUSEO INTERACTIVO LA AVISPA				X
113	ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO			X	
114	PARQUE PAPAGAYO	12 EN PROCESO			
115	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			X	
116	H CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO				X
117	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES				X
118	PROMOTORA TURÍSTICA DE GUERRERO – PROTUR				X
119	PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE PLAYA DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO-TERRESTRE DE ACAPULCO				X
120	PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE PLAYA DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO-TERRESTRE DE ZIHUATANEJO				X
121	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL - PROPAEG			X	
122	REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO				X
123	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL				X
124	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			X	
125	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO			X	

126	SECRETARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO - SEFODECO				X
127	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL		9 INICIADOS, 7 EN PROCESO Y 2 DESECHADOS		
128	SECRETARÍA DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS DEL ESTADO DE GUERRERO			X	
129	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO	2 CONCLUIDOS CON SANCIÓN NO GRAVE	3 EN PROCESO		
130	SECRETARÍA DE LA MUJER DEL ESTADO DE GUERRERO			X	
131	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE GUERRERO			X	
132	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE GUERRERO			X	
133	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO			X	
134	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO			X	
135	SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE GUERRERO			X	
136	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO	3 CON SANCIÓN ADMINISTRATIVA	3 EN PROCESO		
137	SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE GUERRERO			X	
138	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA "DR.ARTURO BELTRÁN ORTEGA"				X
139	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO - IEEJAG			X	
140	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO			X	
141	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO - IEPC				X
142	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE				X

143	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DEL ESTADO DE GUERRERO		EN PROCESO SIN ESPECIFICAR CUANTOS		
144	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ACAPULCO				X
145	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE GUERRERO - UAGRO				X
146	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO				X
147	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO				X

Cuestionario Diagnóstico Digital

Durante el presente ejercicio fiscal, este Comité Coordinador se formulo un diagnóstico vía 'Google forms', que permitiera tener un panorama actual del estado en el que se encuentran los Órganos Internos de Control de cada Ente Público, es decir, su organización, función y operatividad.

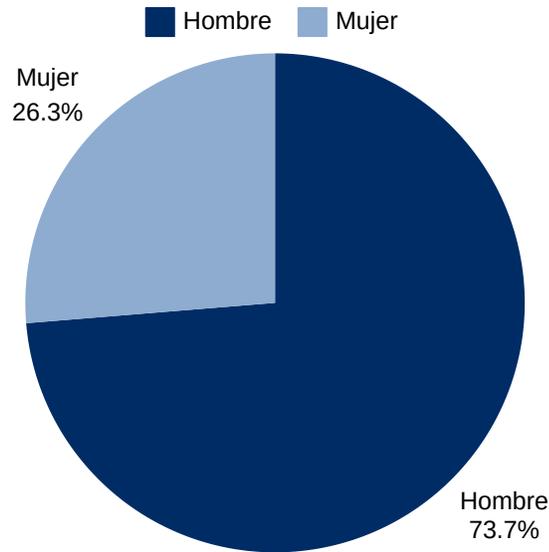
Este formulario constó de 40 preguntas que permitieron conocer debilidades y áreas de oportunidad que, a su vez, nos permitieron conocer las estadísticas del estado administrativo, jurídico y organizacional que darán la pauta para generar estrategias que coadyuven en la mejora interna de los Órganos Internos de Control.

Este Sistema, instó a los titulares, similares o en su defecto, al área jurídica de los entes públicos, a responder con objetividad y veracidad a fin de obtener un diagnóstico apegado a la realidad pues los Órganos Internos de Control fungen como enlace entre el Sistema Anticorrupción y los Entes Públicos del Estado de Guerrero.

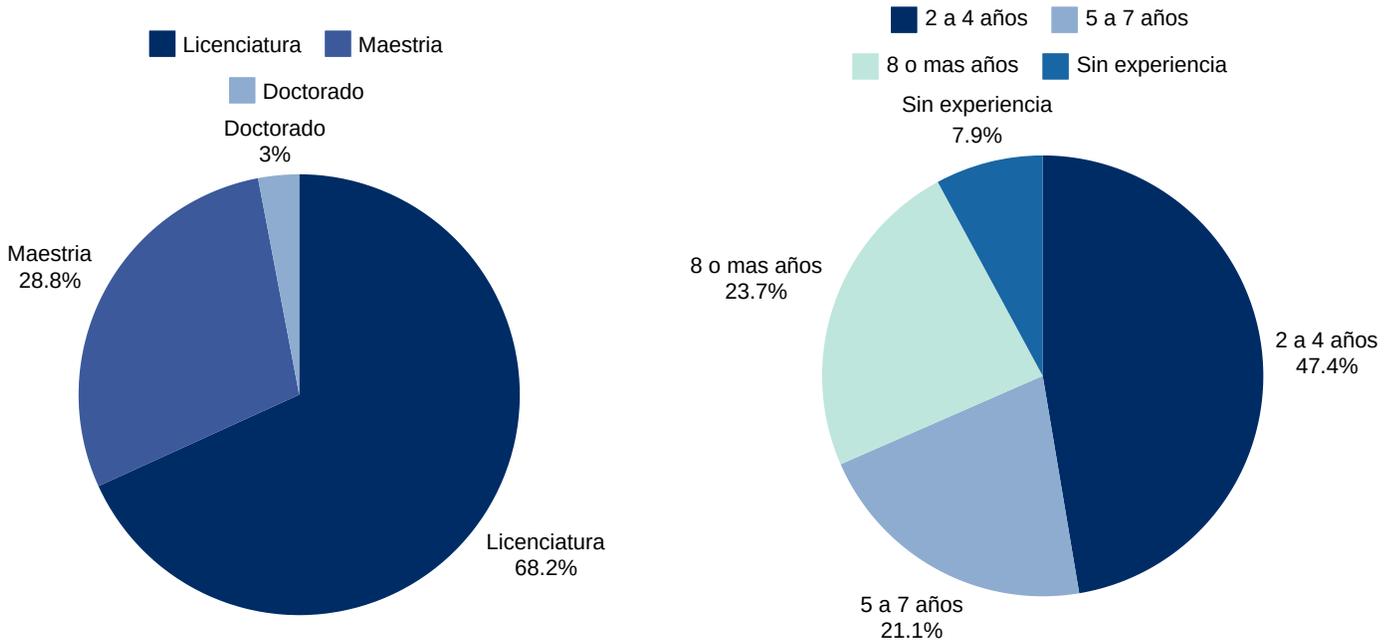
La solicitud para responder este cuestionario diagnóstico se hizo llegar de manera digital mediante correo electrónico a 147 Entes Públicos del Estado, obteniendo respuesta de 51 entes, es decir, nuestro universo y estadísticas se toman a partir de ese número.

Como primera referencia de descarte se tomó a los Entes Públicos que no contaran con Órgano Interno de Control, obteniendo que de los 51 que respondieron, 13 quedaron descartados por falta de Órgano Interno de Control, a partir de ahí, fueron 38 Entes los que pudieron completar el Cuestionario Diagnóstico Digital y quienes nos permiten, en este informe, dar los siguientes resultados:

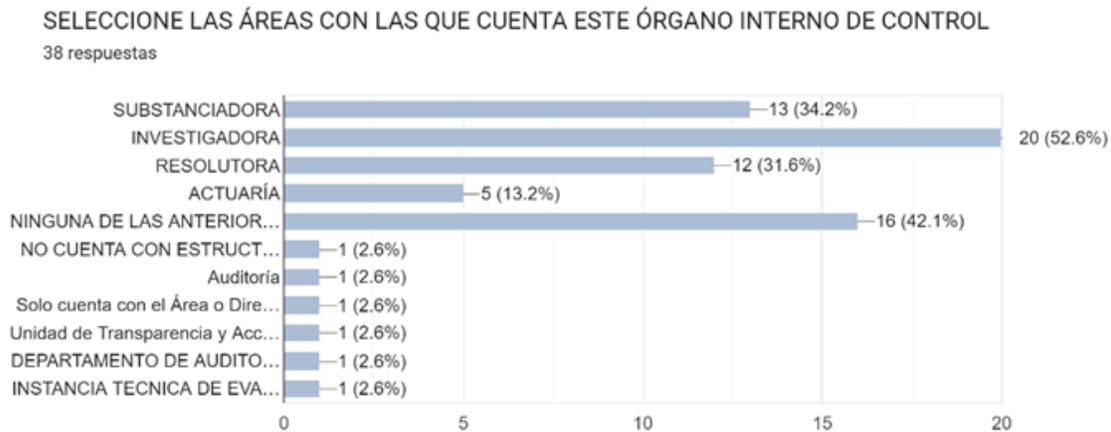
- Son hombres quienes tienen la titularidad de la mayoría de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos del Estado de Guerrero.



- De las 38 respuestas obtenidas, un 68.4% cuentan únicamente con Licenciatura y la experiencia mayoritaria en cargos similares va de 2 a 4 años.

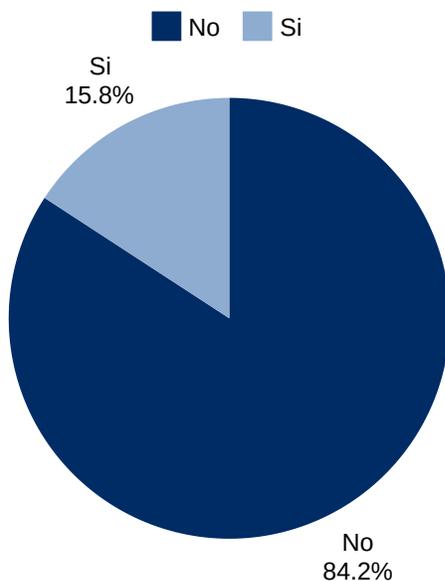


- De los Órganos Internos de Control, 20 de ellos cuentan con área investigadora sin embargo dadas las respuestas, la gran mayoría tiene insuficiencia de áreas.

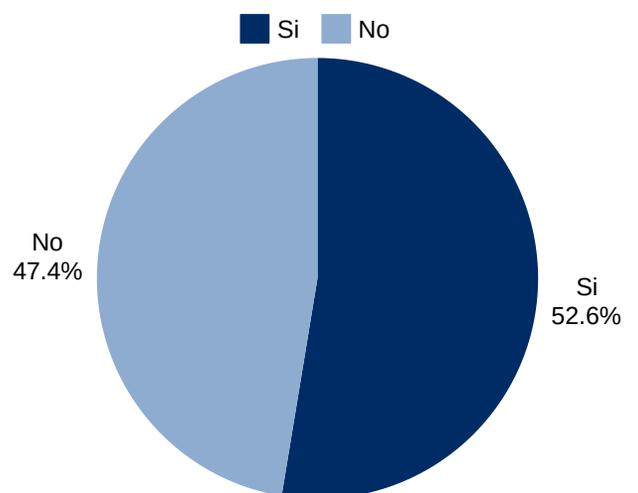


- 32 de los 38 Entes Públicos no cuentan con un defensor de oficio dentro del Órgano Interno de Control y 18 de ellos informan que la estructura con la que se trabaja no corresponde a la estructura autorizada.

¿Su órgano Interno de control cuenta con defensor de oficio?

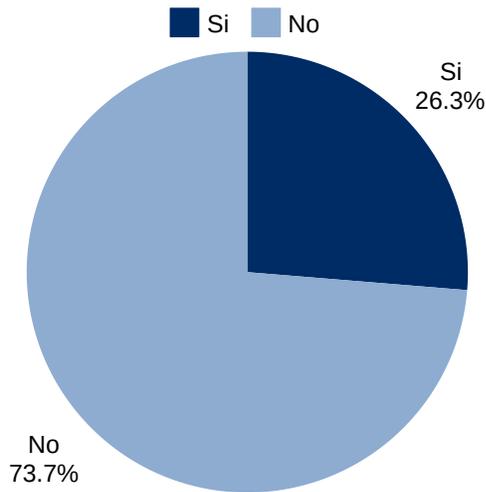


¿La estructura organizacional con la que cuenta, corresponde a la estructura organizacional autorizada?

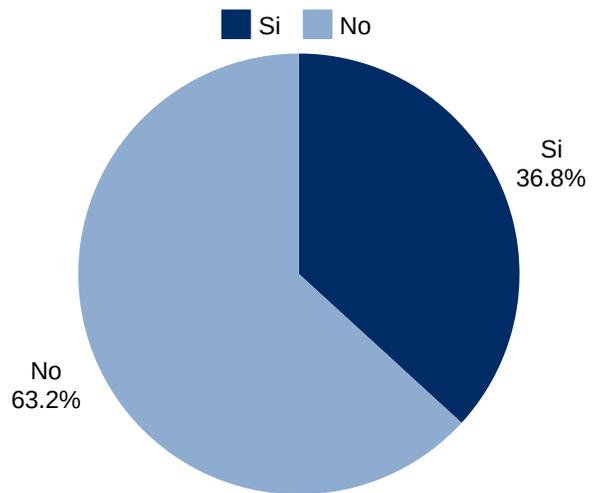


- Con estas respuestas, obtuvimos la información de qué, para 28 Entes Públicos, el personal de su Órgano Interno de Control es insuficiente, y en su mayoría sin embargo, la mayoría ha optado por la capacitación en materia Anticorrupción para el personal adscrito a esa área.

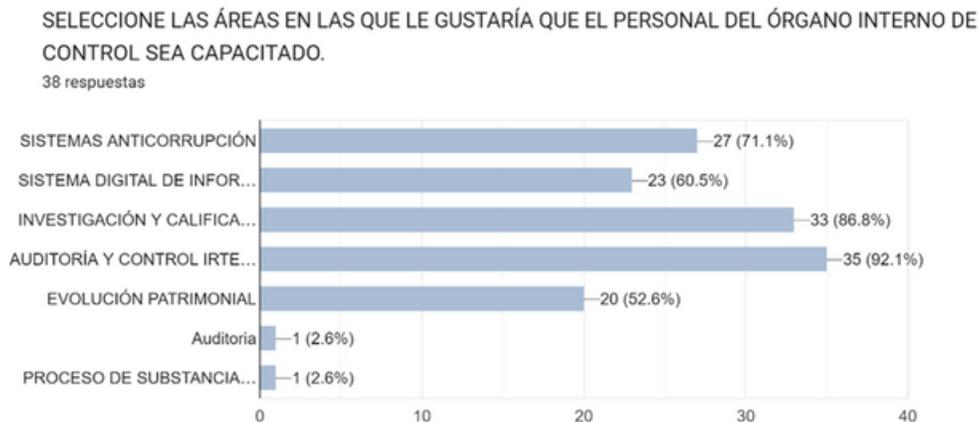
¿El personal adscrito al órgano interno de control es suficiente?



Durante el periodo en mención ¿El personal recibió capacitaciones en combate a la corrupción (Prevención, control, sanción, Disuasión, etc.)?

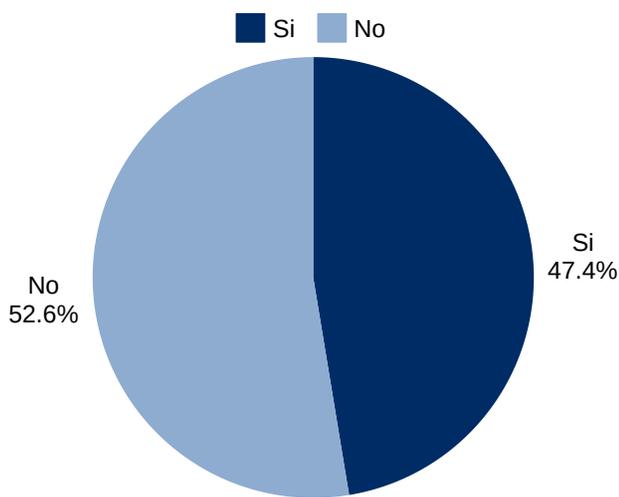


- Para los titulares de los Órganos Internos de Control es importante obtener capacitaciones en Auditoría y Control de Riesgos de Corrupción, Investigación y calificación de Faltas Administrativas y Sistema Anticorrupción.

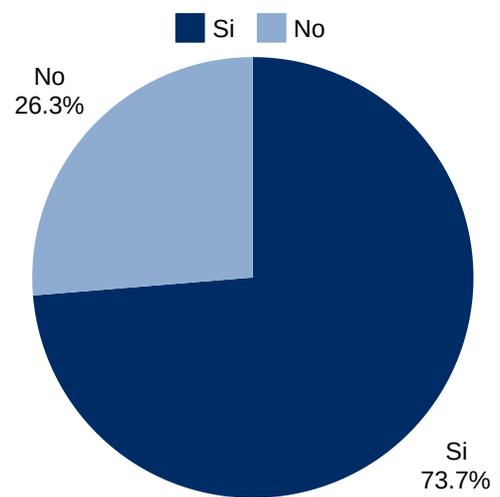


- 18 Órganos Internos de Control llevaron a cabo alguna campaña anticorrupción en sus Entes Públicos, mientras que 20 respondieron negativamente; continuando en acciones anticorrupción, 28 Órganos Internos de Control, tienen detectadas las áreas de su Ente Público con mayor riesgo de corrupción y 23 de ellos han llevado acciones para disminuir estos riesgos detectados.

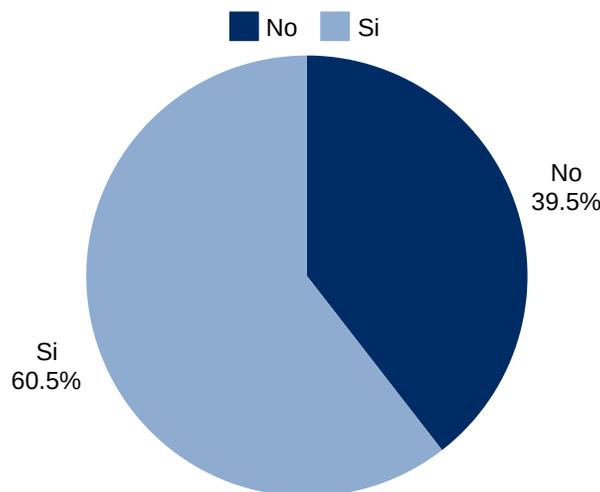
Durante el periodo en mención ¿Este Órgano Interno realizó campañas de concientización en materia Anticorrupción?



¿Este Órgano Interno de Control tiene detectadas las áreas con mayor riesgo de corrupción?

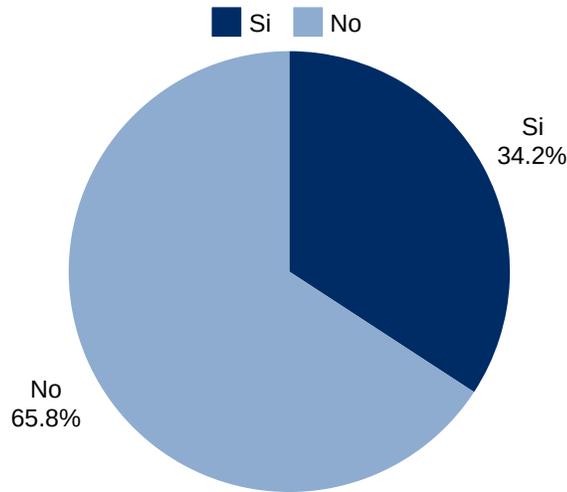


Entorno a la pregunta anterior ¿Este órgano interno de control ha tomado acciones para disminuir los riesgos detectados?



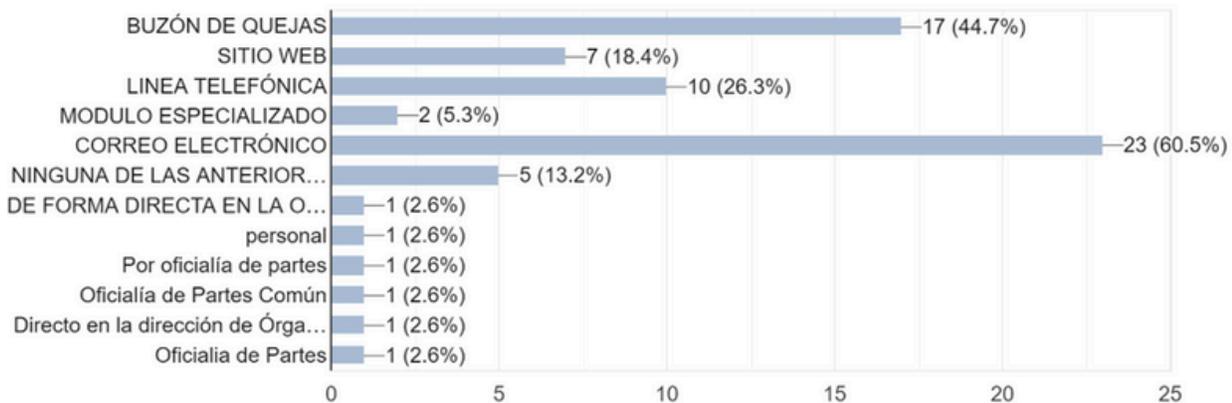
- Con respecto a Auditorías, la mayoría de los Órganos Internos de Control, no realizan esta práctica de manera continua ni ordinaria. En materia de Quejas y Denuncias, 17 Órganos Internos de Control cuentan con Buzón de Quejas y 23 reciben quejas y/o denuncias a través de un correo electrónico.

¿Este órgano interno de control realiza auditorías internas periódicamente?



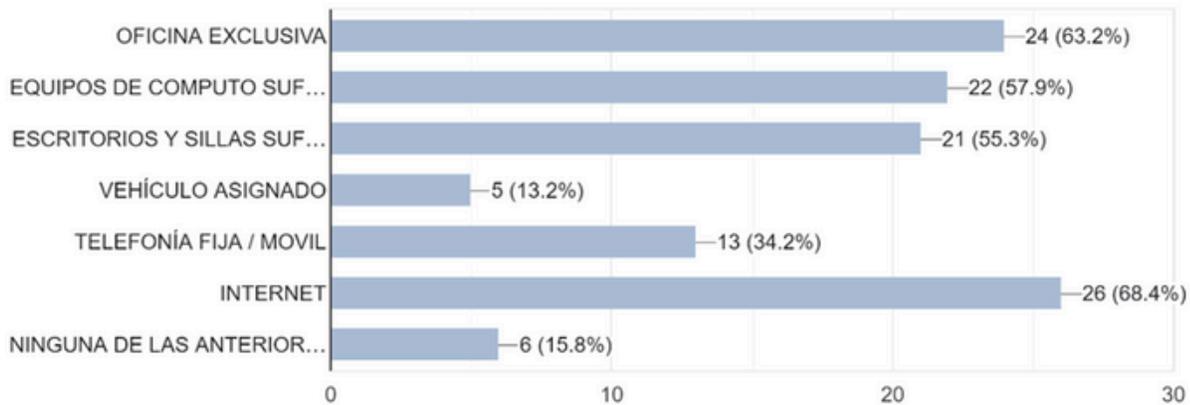
¿CUÁLES SON LOS MEDIOS CON LOS QUE CUENTA ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS?

38 respuestas



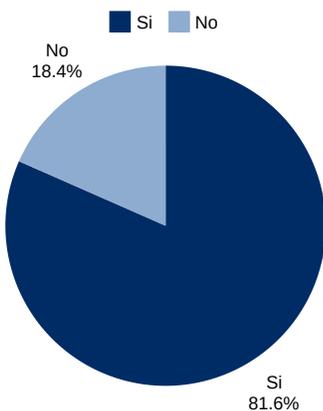
HABLANDO DE RECURSOS MATERIALES, ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CUENTA CON:

38 respuestas

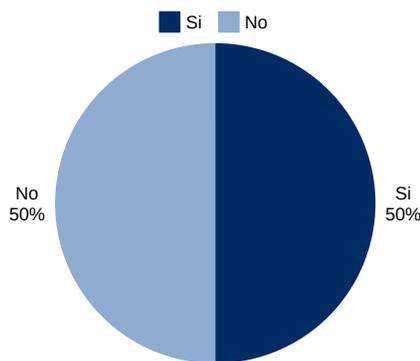


- Dando seguimiento a los esfuerzos que este Sistema Anticorrupción ha realizado en la difusión y socialización, la gran mayoría tiene conocimiento de la existencia del Sistema, el 50% de los Órganos Internos de Control conocen y cuentan con el documento de la Política Estatal Anticorrupción y la gran mayoría desconoce el funcionamiento de los Subsistemas del Sistema Digital Estatal de Información.

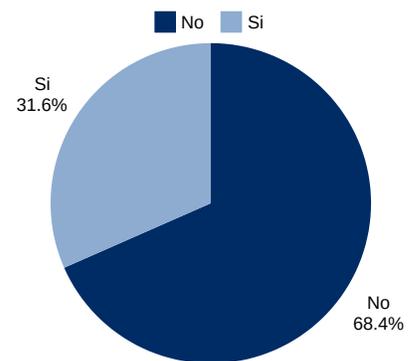
¿Conoce el sistema Anticorrupción de Guerrero?



¿Conoce y cuenta con el documento de "Política Estatal Anticorrupción" emitida por el Comité Coordinador del este sistema anticorrupción?



¿Conoce el Sistema Digital de Información y sus 6 subsistemas?



Con los gráficos anteriormente expuestos podemos informar que, en primera instancia, el Cuestionario Diagnóstico Digital fue una herramienta indispensable para emitir el presente Informe Anual, pues nos permitió conocer el estado de los Órganos Internos de Control y nos dio una segunda pauta del interés que tienen ellos con respecto al Sistema Estatal Anticorrupción; con esto, destacamos que es de suma importancia prestar plena atención y redoblar esfuerzos en los trabajos de la vinculación con los Entes Públicos del Estado de Guerrero, esto, mediante los titulares de los Órganos Internos de Control, pues los resultados dan la pauta de emprender acciones encaminadas a una asertiva comunicación con cada uno de los Entes Públicos.

Como Comité Coordinador, buscamos fortalecer los Órganos Internos de Control, entender y atender sus necesidades operativas y administrativas, procurando la profesionalización en temas que para ellos son de interés que además, coadyuven en la mejora operativa; a partir de esta información, prestaremos mayor atención para difundir los temas de auditorías y control de riesgos de corrupción a través de capacitaciones en las diferentes regiones del Estado, aunado a eso, este Sistema Anticorrupción se compromete a continuar con la socialización de la Política Estatal Anticorrupción, la difusión para llevar el Sistema Digital de Información y sus subsistemas a más titulares, así como a generar acciones para controlar riesgos en las áreas detectadas con mayor riesgo de corrupción.

Debemos enfocar nuestra atención en llevar a cabo acciones que arrojen como resultado el interés de los Entes Públicos del Estado de Guerrero, en participar y atender las solicitudes que este Sistema Anticorrupción emite, también, buscaremos la manera de que este Cuestionario Diagnóstico Digital sea una herramienta de uso periódico para revisar avances.

REFLEXIÓN

Cada meta no cumplida es una oportunidad de mejora y aprendizaje.

Repetimos la frase pues este Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción se permite reconocer qué, para efectos de llevar a cabo este informe, se pudo constatar una baja participación en la respuesta de los Entes Públicos del Estado de Guerrero y queda como una meta el compromiso de mejorar la vinculación y la coordinación con cada uno de ellos, esta situación abre la oportunidad de generar acciones que permitan una comunicación asertiva lo más directa posible, buscando alternativas que logren la vinculación activa con acciones en materia anticorrupción.

Además, con el Cuestionario Diagnóstico Digital emitido por primera vez por este Comité Coordinador, podemos visualizar el problema de fondo que provoca la no constitución y/o la errónea integración de Órganos Internos de Control en los Entes Públicos del Estado de Guerrero, con este análisis nos permite generar acciones como capacitaciones, visitas, campañas de concientización y la emisión de recomendaciones no vinculantes que ayuden en el fortalecimiento de estas áreas que son totalmente necesarias para ayudar, desde su constitución, en herramientas para prevenir riesgos de corrupción.

DIRECTORIO DIGITAL

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GUERRERO.

·<https://www.cpcguerrero.org.mx/>

·<https://www.facebook.com/comiteanticorruccionguerrero/>

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

·<https://www.auditoriaguerrero.gob.mx/>

·<https://www.facebook.com/OFSguerrero/>

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

·<https://fiscaliaguerrero.gob.mx/>

SERETARÍA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

·<http://guerrero.gob.mx/dependencias/secretaria-de-contraloria-y-transparencia-gubernamental/>

·<https://www.facebook.com/ContraloriaGuerrero/>

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.

·<https://www.tjaguerrero.org.mx/>

·<https://www.facebook.com/Tribunal-de-Justicia-Administrativa-del-Estado-de-Guerrero-826343050838042/>

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

·<http://itaigro.org.mx/>

·<https://www.facebook.com/ITAIgro-Transparencia-Guerrero-288175151332505/>

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE GUERRERO.

·<http://tsj-guerrero.gob.mx/>

·<https://www.facebook.com/PrensaTSJGro/>

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN GUERRERO.

·<https://www.facebook.com/SESEA-Guerrero-843771219309176/>

·<http://seseaguerrero.gob.mx/>

**INFORME ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE GUERRERO, PERIODO 2023 - 2024.**

© Derechos Reservados

*Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero
Avenida Villa Olímpica, SN - interior 7, Col. Unidad Deportiva.
C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.*

*www.seseaguerrero.gob.mx
secretariatecnicaguerrero@outlook.com*

*Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento sin
previa autorización del Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Guerrero.*

*El contenido de esta publicación es responsabilidad de cada Integrante del Comité Coordinador y
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.*